

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 1 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

ANEXO AL ESTUDIO PREVIO QUE TIENE POR OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MANÍ, CASANARE, PARA LA VIGENCIA 2026.

El presente análisis se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 “Deber de análisis de las Entidades Estatales” y la Guía para la Elaboración de estudios del sector, elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente con fundamento en el artículo 3.2 del Decreto Ley 4170 de 2011 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública.

Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece: *“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los Estudios y documentos previos del Proceso de Contratación”* Por lo tanto, el presente análisis de sector tiene como fin realizar una evaluación del sector servicios logísticos desde el punto de vista económico, técnico y regulatorio.

La administración municipal en apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, veracidad, responsabilidad, ecuanimidad, suficiencia y oportunidad y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Y en busca de optimizar el proceso de contratación de la Entidad, pretende por medio del presente análisis del sector, generar herramientas para entender el mercado, y de esta forma obtener, los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo, los cuales son propios de cada uno de los procesos de contratación que adelantan las diferentes Entidades en busca del cumplimiento de los fines estatales.

La administración municipal adelanta el presente estudio del sector de acuerdo a la proporcionalidad del valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados en el proceso de contratación y en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita.

Plazo.

Dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Presupuesto oficial.

Ciento veinte millones de pesos M/Cte (\$120.000.000.00)

Descripción de la necesidad.

La Administración Municipal de Maní, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de los principios que orientan la función administrativa, tiene la responsabilidad de fortalecer permanentemente las capacidades institucionales que le permitan garantizar una prestación eficiente, eficaz y oportuna de los servicios públicos a su cargo. Para ello, resulta indispensable promover estrategias orientadas al desarrollo integral del talento humano, entendido como un componente fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la ejecución de las políticas públicas y la materialización de los programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal.

En este contexto, el bienestar laboral constituye un eje estratégico de la gestión del talento humano, en la medida en que contribuye al fortalecimiento del clima organizacional, la motivación, el sentido de pertenencia, la integración

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 2 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

institucional y el mejoramiento continuo del desempeño de los servidores públicos, generando condiciones favorables para la prestación eficiente del servicio público y el cumplimiento de la misión institucional.

En desarrollo de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998, el Decreto 1083 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el Sistema de Estímulos, Bienestar e Incentivos para los empleados públicos, la Administración Municipal formuló y adoptó el Plan Institucional de Bienestar, Estímulos e Incentivos para la vigencia 2026, instrumento de planeación mediante el cual se programaron actividades orientadas a fortalecer las competencias comportamentales, la integración institucional, la salud física y mental, la calidad de vida laboral y el reconocimiento al desempeño de los servidores públicos.

Así mismo, la presente contratación responde al cumplimiento de los compromisos institucionales derivados del Acuerdo Laboral Colectivo suscrito entre el Municipio de Maní y la organización sindical ASOMERITOS para la vigencia 2024–2027, así como a las disposiciones contenidas en el Sistema de Incentivos Pecuniarios y No Pecuniarios adoptado por la entidad. En desarrollo de dichos compromisos, la Administración Municipal adelantó espacios de concertación con los servidores públicos, mediante los cuales se acordó la realización de una jornada de bienestar e integración como incentivo no pecuniario. Mediante Acta de Reunión No. 1 del 3 de octubre de 2025, la actividad fue inicialmente proyectada para ejecutarse durante dicha vigencia; no obstante, debido a la disponibilidad presupuestal existente en ese momento, se acordó programar su ejecución para la vigencia 2026. Posteriormente, en las reuniones celebradas los días 3 de febrero y 14 de mayo de 2026, la Administración Municipal y los servidores públicos ratificaron la realización de la actividad durante la presente vigencia.

Dentro de las actividades previstas en el citado Plan Institucional se contempla la ejecución de una jornada de bienestar e integración institucional, cuya realización demanda la prestación integral de servicios de apoyo logístico, comprendiendo componentes como transporte, alojamiento, alimentación, coordinación operativa y actividades recreativas, indispensables para garantizar su adecuado desarrollo bajo condiciones de seguridad, calidad, oportunidad y eficiencia.

No obstante, la Administración Municipal no cuenta con la capacidad operativa, logística, técnica ni con la infraestructura necesaria para asumir directamente la organización y ejecución integral de este tipo de actividades, toda vez que su objeto misional y su estructura administrativa no están orientados a la prestación de dichos servicios especializados.

En consecuencia, se hace necesario contratar la prestación de servicios de apoyo logístico requeridos para la ejecución de las actividades previstas en el Plan Institucional de Bienestar, Estímulos e Incentivos de la Administración Municipal de Maní, Casanare, vigencia 2026, garantizando el cumplimiento de los compromisos institucionales y convencionales adquiridos por la entidad, la adecuada ejecución de las actividades programadas y el fortalecimiento del bienestar integral de los servidores públicos.

La no ejecución de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Bienestar, Estímulos e Incentivos impediría el cumplimiento de las acciones programadas para la vigencia 2026 y de los compromisos adquiridos en el Acuerdo Laboral Colectivo, limitando el desarrollo de estrategias dirigidas al fortalecimiento del clima organizacional, la integración institucional, el reconocimiento al desempeño y el bienestar de los servidores públicos, con incidencia en el fortalecimiento de la gestión institucional y la prestación eficiente del servicio público.

Estructura del análisis económico del sector – Aspectos generales.

Las empresas dedicadas a la prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades institucionales, recreativas, culturales, de integración y bienestar hacen parte del sector terciario de la economía colombiana, específicamente del sector servicios, el cual comprende aquellas actividades orientadas a la

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 3 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

organización, coordinación y ejecución de eventos, jornadas y estrategias dirigidas al bienestar, la integración y el fortalecimiento del talento humano.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MANÍ, CASANARE, VIGENCIA 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS NECESARIAS PARA SU ADECUADO DESARROLLO”, las empresas del sector de servicios logísticos cumplen un papel fundamental en la planeación, coordinación y apoyo operativo requerido para la ejecución de las diferentes actividades programadas por la Administración Municipal.

En este sentido, las empresas que desarrollan este tipo de actividades cuentan con capacidad técnica, operativa y administrativa para prestar los servicios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos, incluyendo, entre otros, servicios de logística, organización y coordinación de eventos, montaje y adecuación de espacios, hospedaje, suministro de alimentación e hidratación, elementos e implementos requeridos para las actividades, personal de apoyo, transporte y demás servicios complementarios que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La ejecución de las actividades de bienestar, estímulos e incentivos contribuye al fortalecimiento del ambiente laboral, la integración de los servidores públicos, el reconocimiento y estímulo del talento humano, así como a la generación de espacios de participación, recreación y bienestar, de conformidad con las actividades programadas por la Administración Municipal de Maní, Casanare, para la vigencia 2026.

La actividad económica está dividida en sectores económicos, los cuales se refieren a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, entre otros.

Sector cuaternario:

Reúne actividades basadas en el conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la consultoría y los servicios profesionales especializados.

Sector quinario: Vinculado a servicios sociales esenciales y de alto impacto comunitario, como servicios

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 4 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

gubernamentales, atención social, cultura y organizaciones sin ánimo de lucro.

Cabe aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo en tanto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

Figura No 1. Distribución empresas por subsector.



*Fuente: Superintendencia de Sociedades.
Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.*

Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

- Actividades financieras (banca, seguros, gestión del capital y de inversión inmobiliaria)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)

Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)

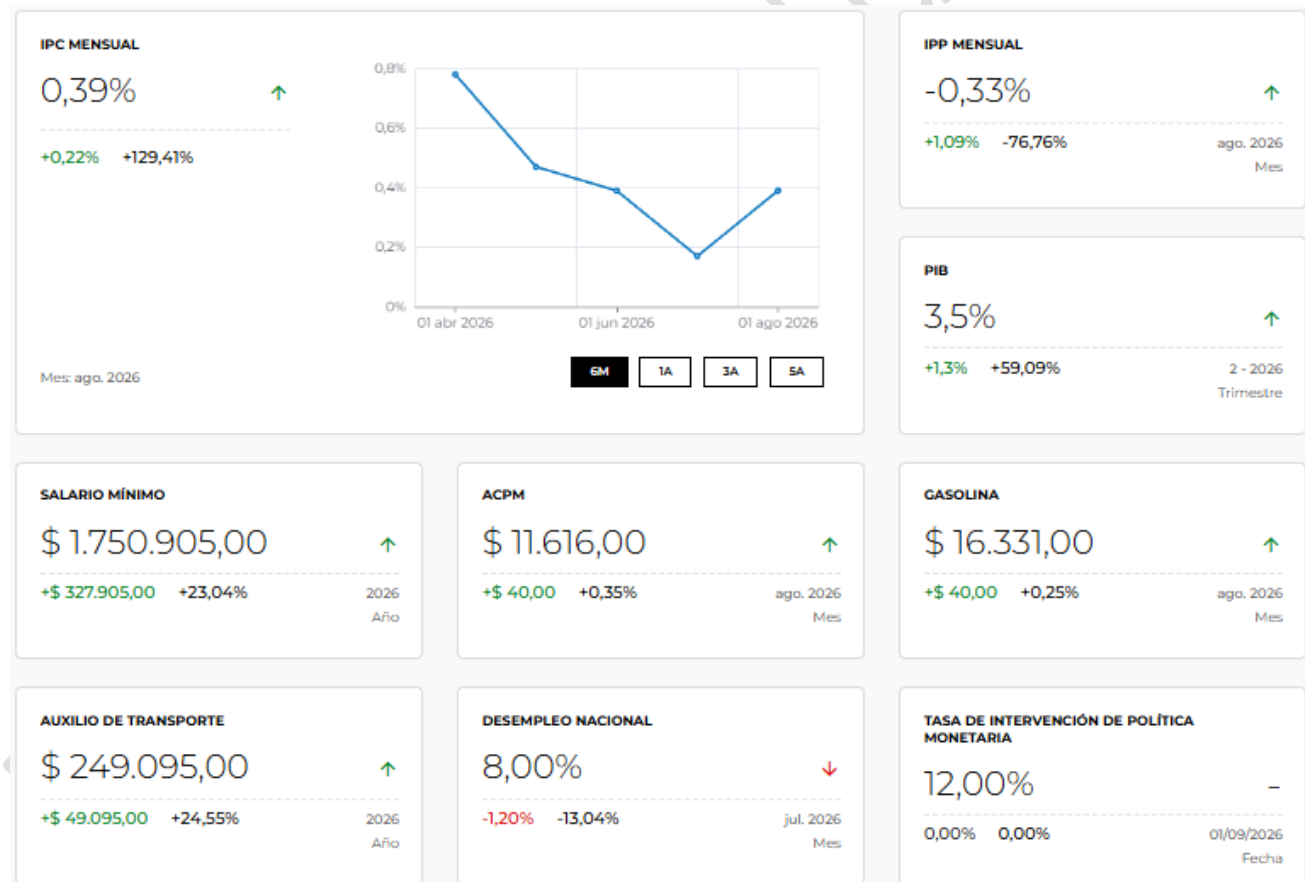
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa, radio y televisión)

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 5 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).

Para efectos del presente estudio, se hace necesario analizar diversos indicadores económicos que inciden en el comportamiento del sector de servicios logísticos, así como en la determinación de los costos asociados a la ejecución del proyecto. En este sentido, variables como la inflación, las tasas de interés, los costos de transporte, la disponibilidad de talento humano, los precios de bienes y servicios requeridos para la logística de eventos, así como el comportamiento del mercado de actividades culturales, recreativas y artísticas, impactan directamente la estructura de costos y las condiciones de ejecución de las actividades contempladas en el objeto contractual.

Lo anterior cobra especial relevancia para el desarrollo del proceso cuyo objeto corresponde a: “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MANÍ, CASANARE, VIGENCIA 2026, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES OPERATIVAS NECESARIAS PARA SU ADECUADO DESARROLLO.”. toda vez que la adecuada prestación de los servicios requiere la articulación de componentes logísticos, operativos y de apoyo que garanticen el cumplimiento de las actividades programadas, promoviendo espacios de integración, bienestar y participación para la población beneficiaria:



	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 6 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

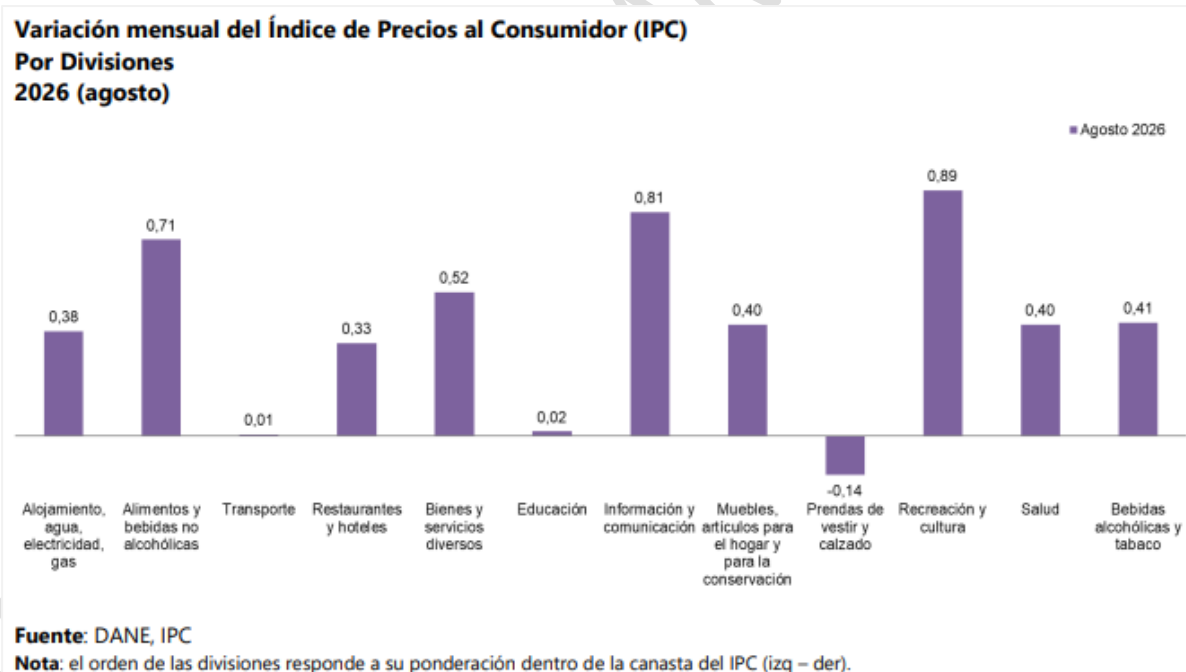
Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (agosto)						
IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE. IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

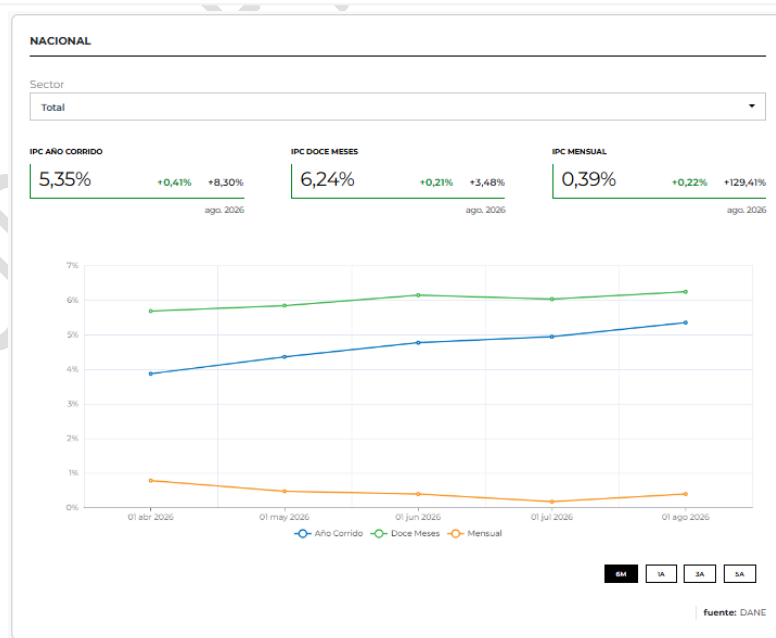
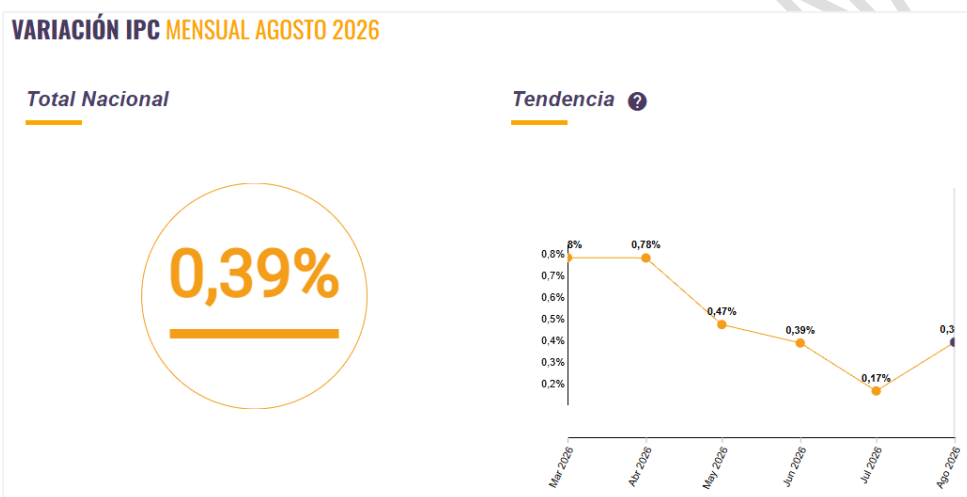


El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 7 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
		ESTUDIO DEL SECTOR		

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%).

Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%). La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 8 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

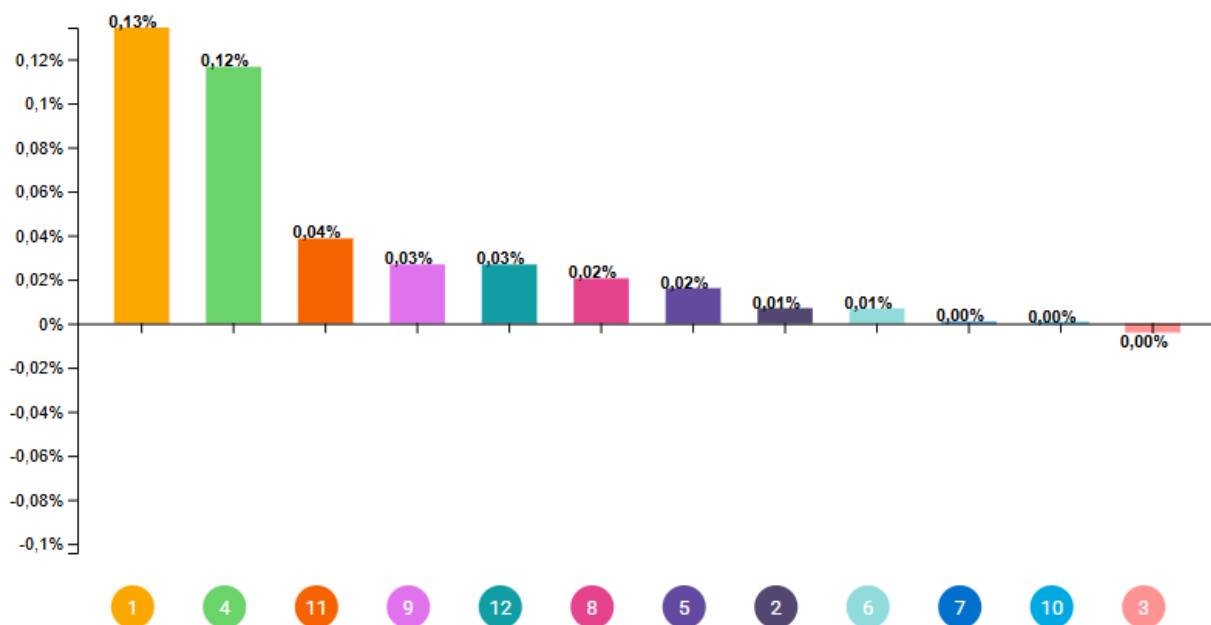
División de Gasto		Variación	Contribución (p.p.)
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,71%	0,13p.p.
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	0,41%	0,01p.p.
3	Prendas de vestir y calzado	-0,14%	-0,00p.p.
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,38%	0,12p.p.
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	0,40%	0,02p.p.
6	Salud	0,40%	0,01p.p.
7	Transporte	0,01%	0,00p.p.
8	Información y comunicación	0,81%	0,02p.p.
9	Recreación y cultura	0,89%	0,03p.p.
Grupos de gasto:			
	Equipo audiovisual, fotográfico y de procesamiento de información	-1,11%	-0,00p.p.
	Otros artículos y equipo para recreación, jardines y animales domésticos	0,63%	0,00p.p.
	Servicios de recreación y culturales	1,56%	0,02p.p.
	Periódicos, libros y papeles y útiles de oficina	0,11%	0,00p.p.
	Paquetes turísticos	1,01%	0,00p.p.
10	Educación	0,02%	0,00p.p.
11	Restaurantes y hoteles	0,33%	0,04p.p.
12	Bienes y servicios diversos	0,52%	0,03p.p.
VARIACIÓN IPC TOTAL:		0,39%	

* P.P: Puntos porcentuales

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 9 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Participación ?

i La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.



Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.

El Producto Interno Bruto (PIB.) constituye el principal indicador para medir el desempeño de la actividad económica de un país, en tanto cuantifica el valor total de los bienes y servicios finales producidos en un período determinado. Su análisis permite identificar el comportamiento general de la economía y la dinámica de los sectores con mayor incidencia en la generación de valor agregado¹.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

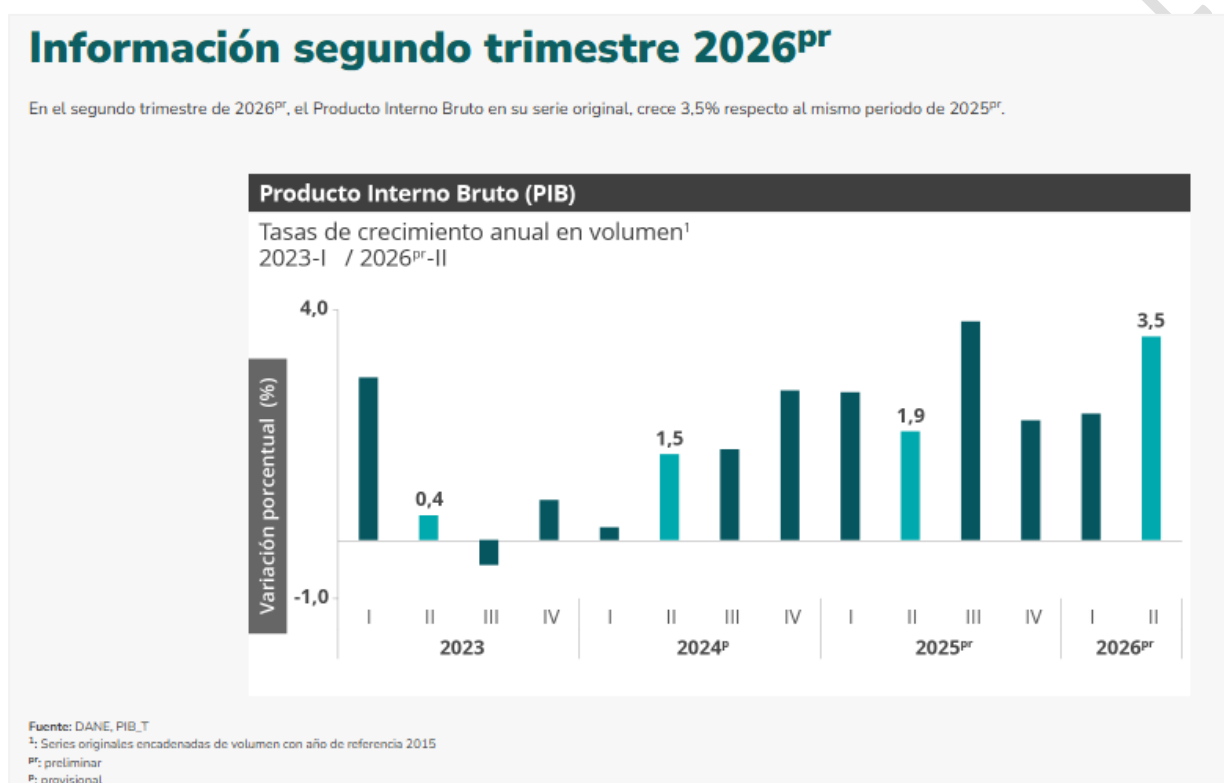
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ Consultado en página web <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 10 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Durante el primer semestre de 2026^{Pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

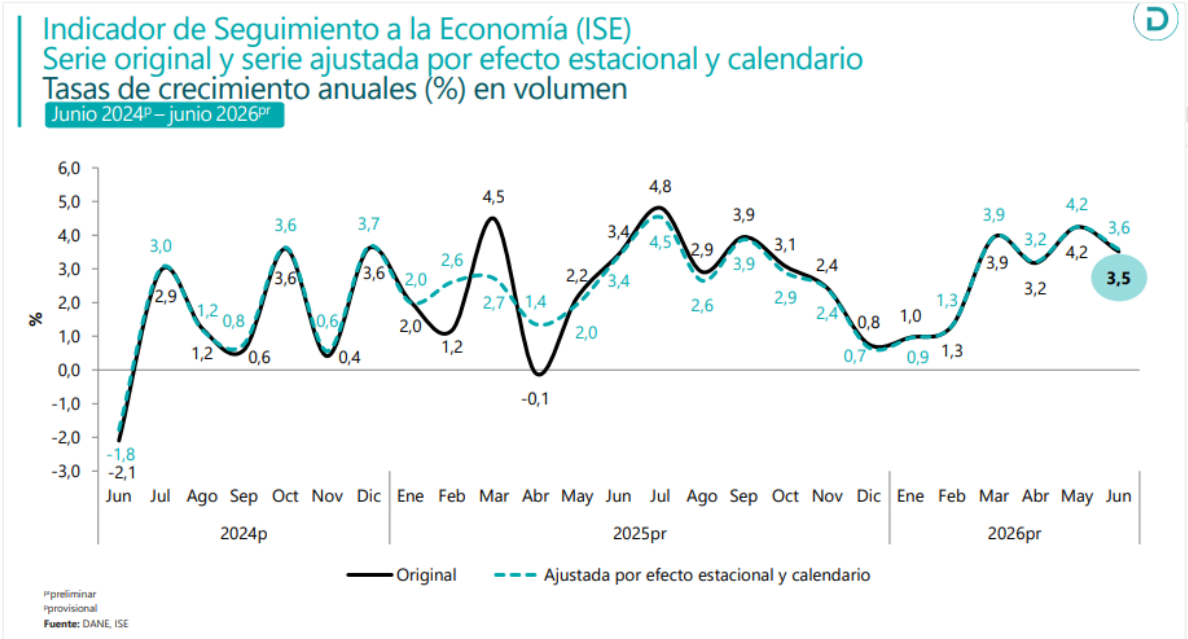
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En este contexto, si bien se evidencia una moderación en el crecimiento económico, sectores como la administración pública, el comercio y los servicios mantienen una dinámica positiva. Lo anterior demuestra que el sector en el cual

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 11 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

se enmarca el presente proceso de contratación conserva condiciones de estabilidad relativa, permitiendo la participación de oferentes y garantizando la viabilidad técnica y financiera.



Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen¹
 2025^{pr} – 2026^{pr} (junio)

Actividades económicas	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)
	Jun 2025 ^{pr} / Jun 2024 ^p	Jun 2026 ^{pr} / Jun 2025 ^{pr}	
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	7,0	6,2	1,1
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	5,8	11,4	0,8
Actividades financieras y de seguros	-2,8	8,7	0,4
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	4,9	1,8	0,3
Industrias manufactureras	2,5	3,4	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,2	3,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	2,7	4,8	0,2
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,1
Construcción	4,3	2,8	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,0	0,3	0,0
Explotación de minas y canteras	-4,4	0,9	0,0
Información y comunicaciones	4,8	-2,6	-0,1
Indicador de Seguimiento a la Economía	3,4	3,5	

¹Las variaciones anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
^ppreliminar
^{pr}provisional
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, ISE

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 12 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

Producto Interno Bruto (PIB)

Enfoque de la producción

Tasas de crecimiento anual (%) en volumen¹

Valor agregado por actividad económica

2025^{pr} – 2026^{pr} (segundo trimestre)

Actividad económica	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación anual del valor agregado de la actividad a 12 (p.p.)
	2025 ^{pr} – II / 2024 ^p – II	2026 ^{pr} – II / 2025 ^{pr} – II	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	7,7	9,5	9,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,4	10,4	8,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	-1,1	4,1	0,6

¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total.

^pprovisional

^{pr}preliminar

p.p.: puntos porcentuales

Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto (PIB) enfoque del gasto

Gasto de consumo final de los hogares (GCFH) por finalidad

Tasas de crecimiento anual (%) en volumen¹

Segundo trimestre 2026^{pr}



	Tasas de crecimiento anual	Contribución* a la variación anual del GCFH
Recreación y cultura	↑ 9,5%	0,9p.p.
Bienes y servicios diversos	↑ 4,7%	0,5p.p.
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	↑ 3,0%	0,4p.p.
Salud	↑ 3,3%	0,3p.p.
Transporte	↑ 3,6%	0,3p.p.
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	↑ 6,9%	0,2p.p.
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	↑ 6,1%	0,2p.p.
Prendas de vestir y calzado	↑ 3,9%	0,2p.p.
Comunicaciones	↑ 2,9%	0,1p.p.
Educación	↑ 1,5%	0,1p.p.
Alimentos y bebidas no alcohólicas	↓ -0,9%	-0,2p.p.
Restaurantes y hoteles	↓ -2,3%	-0,3p.p.

¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

*Por efecto del redondeo la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total.

^ppreliminar

p.p.: puntos porcentuales

Fuente: DANE, PIB_T

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 13 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Salario mínimo vigencia (2026).

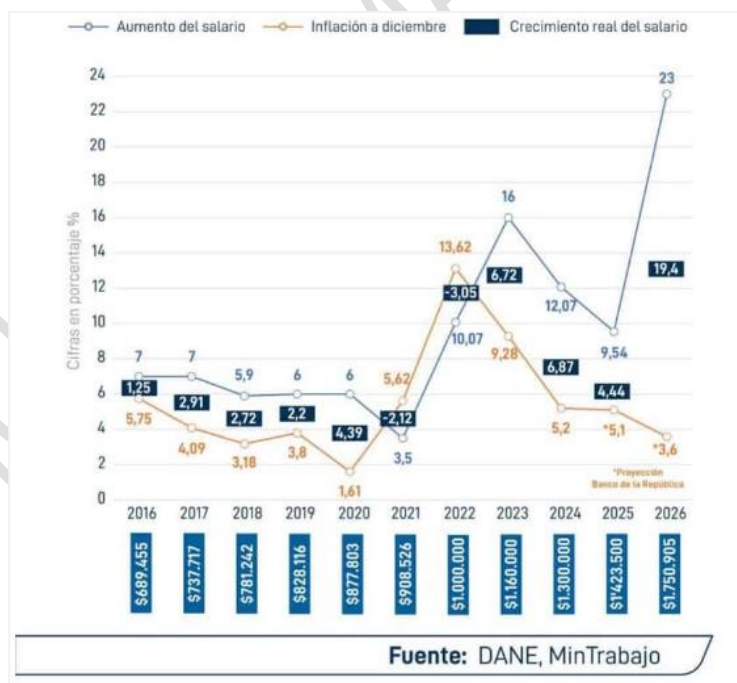
A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP\$1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025.

El salario mínimo oficialmente en Colombia fue creado en el año 1945 como salario mínimo legal (SML), en esa época el gobierno fijaba el salario por decreto para cada región, por cada actividad o sector económico, edad de los trabajadores, entre otros, es decir no existía una sola referencia como la que existe actualmente. Se dice que el primer salario mínimo fue de 2 pesos.

Fue hasta el año 1983 donde mediante el decreto 3506 se unificó el salario mínimo, dejando de establecerse uno para el sector urbano y otro para el sector rural, lo que permitió tener un salario mínimo unificado para todos los trabajadores.

Es curioso que hace muchos años atrás, el valor del salario mínimo estuvo fijo, es decir no se hacían incrementos cada año, es el caso de los años 1950 a 1955, o 1969 a 1971, 1974 a 1975; pero en otras ocasiones, en un mismo año se hacían varios incrementos, movidos más por la variación de la inflación. De todas maneras, es hasta el año 1979 donde el ajuste se empezó a realizar solo de forma anual.

Ya en la actualidad, el salario mínimo lo fija anualmente la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, creada mediante la Ley 278 de 1996, pero que casi nunca se ponen de acuerdo; y finalmente el gobierno es el que termina estableciendo el salario mínimo bajo la figura que conocemos popularmente con el nombre de "Salario mínimo por decreto".

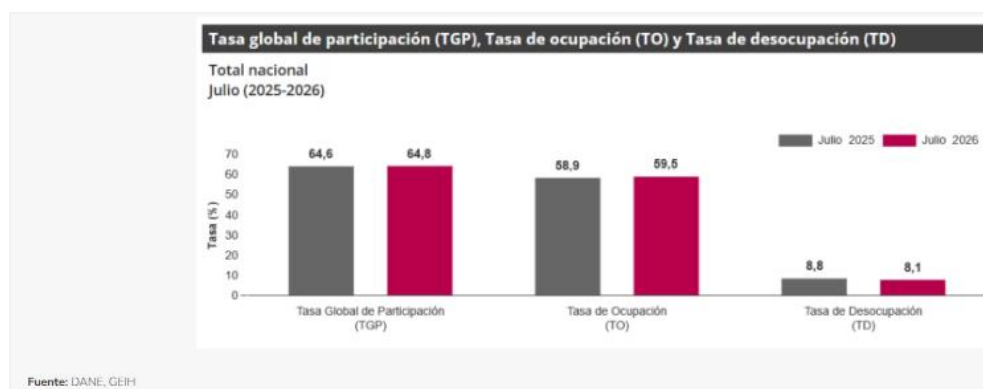


2 Consultado en pag web. <https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/>

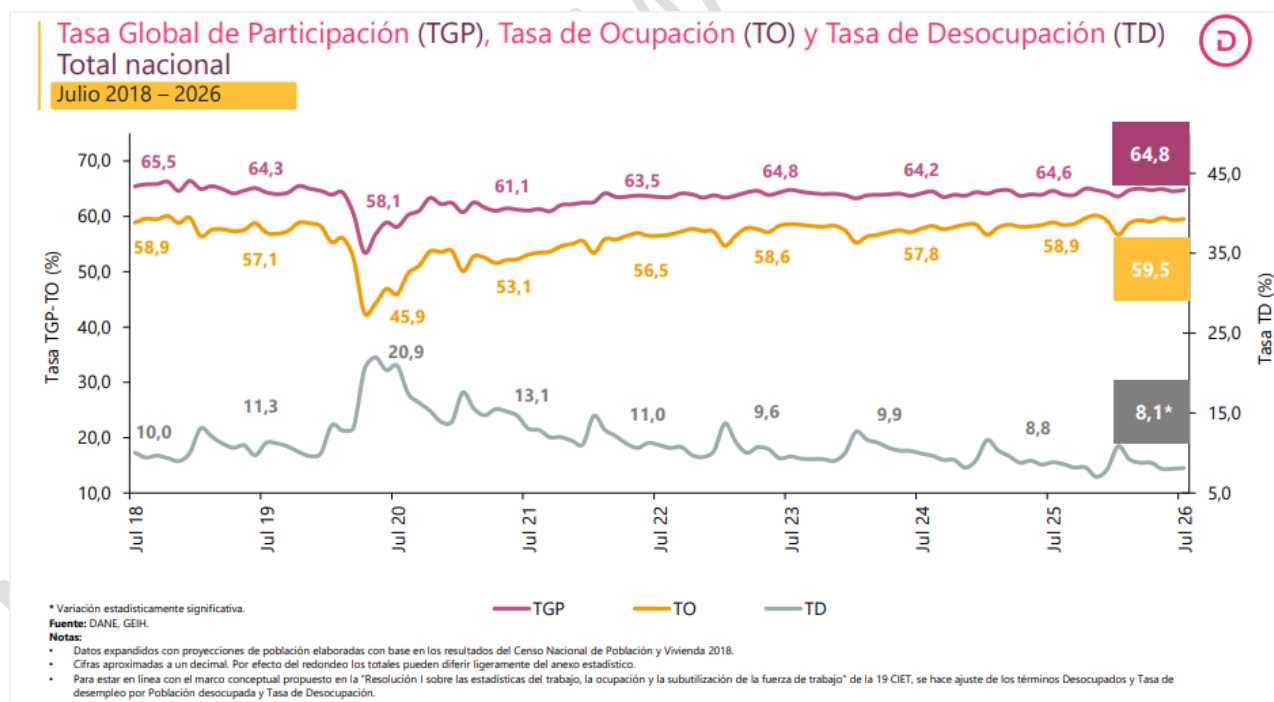
 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 14 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Mercado Laboral.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente. ³



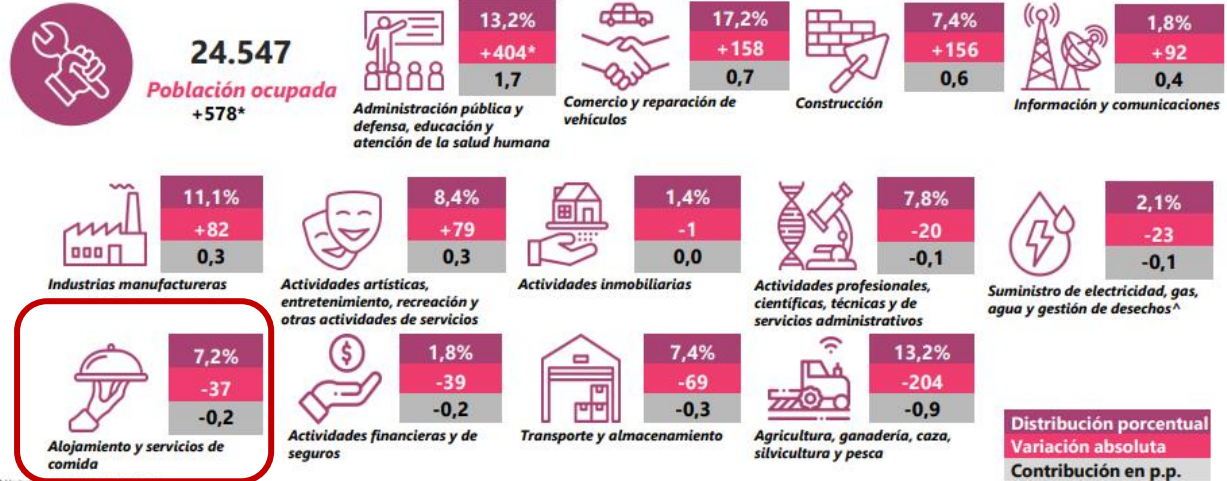
³ Consulta en pag web <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-mar2026.pdf>

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 15 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

Población ocupada según rama de actividad económica

Total nacional

Julio 2026



* Variación porcentual registrada.

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^a incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

p.p.: Puntos porcentuales.

Notas:

• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.

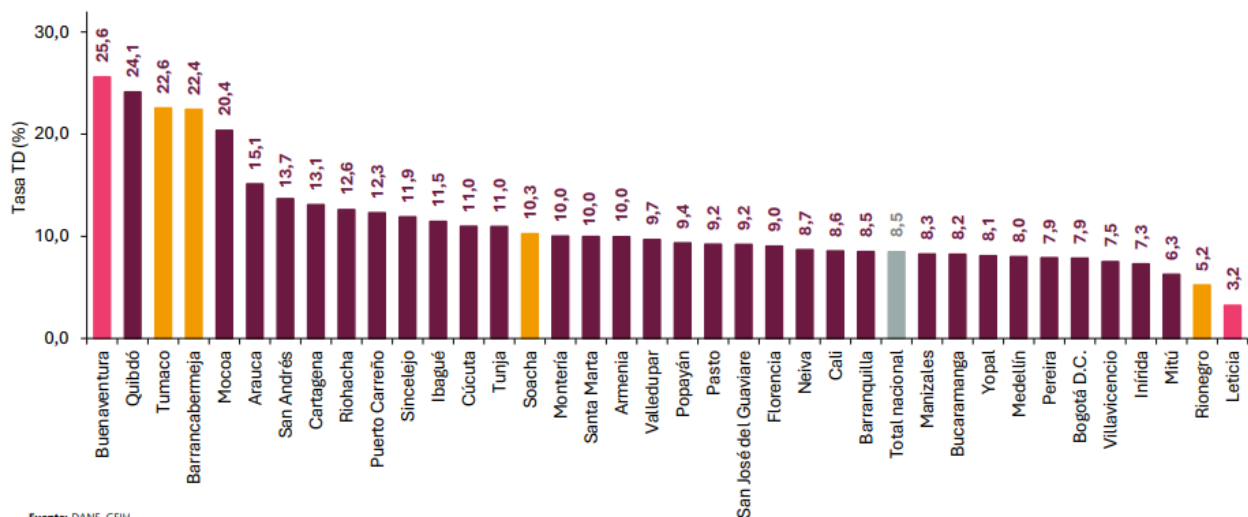
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/herramientas/ciiu/CIIU_Rev_4_A_C2022.pdf

• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Tasa de desocupación (TD) 32 ciudades capitales y 5 ciudades intermedias

Año móvil Agosto 2025 – Julio 2026



Fuente: DANE, GEIH

Notas:

• En esta gráfica las ciudades no incluyen el área metropolitana.

• 5 ciudades intermedias incluyen: Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Tumaco y Rionegro (Antioquia).

• Los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 16 de 97
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Aspectos generales del sector.

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos. La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico”.⁴

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que “*El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional*”

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGÍSTICO, “empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (*aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo*) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el área requerida por el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, tecnológica, física, entre otras).

⁴ <https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/>

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 17 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
		ESTUDIO DEL SECTOR		

- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

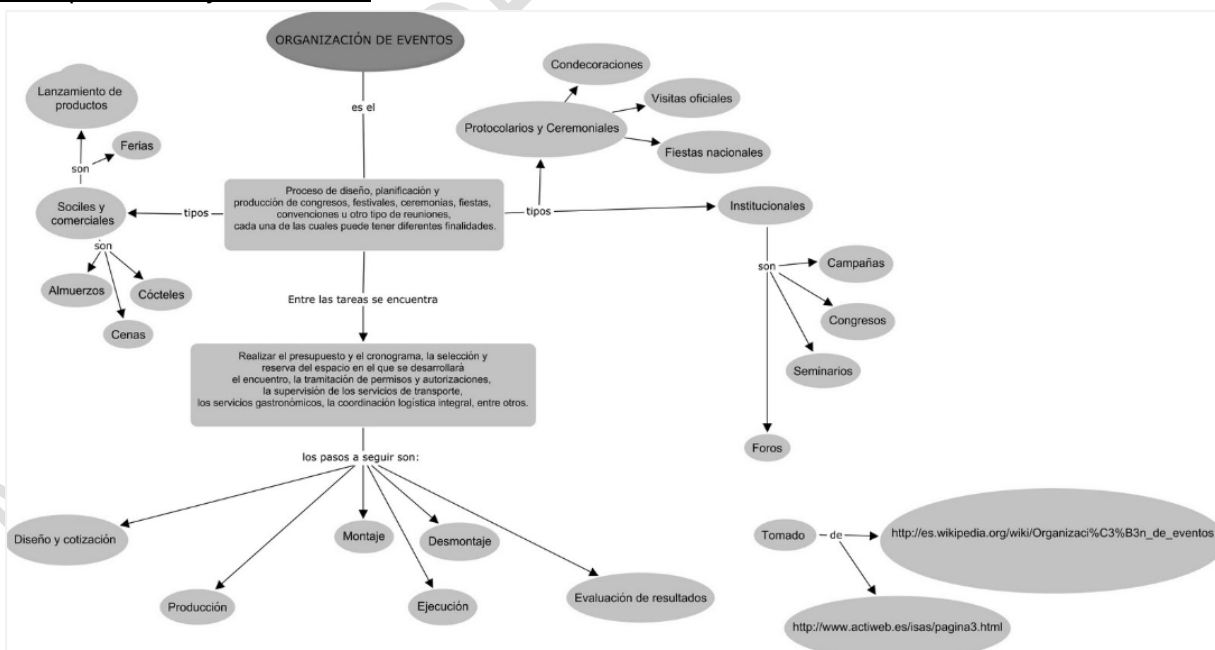
Para el desarrollo del presente proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos institucionales que se realizan en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad. Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información.

Todo con la intención de satisfacer las necesidades del mercado mediante la entrega oportuna y eficiente, también trae muchos puntos a favor para las empresas dado que, garantiza la eficiencia de los procesos al buscar las mejores opciones de precio, calidad o distribución. Disminuye costos al buscar las mejores alternativas del mercado. También, ofrece mejor control de inventario, garantizando que se cuente con el producto o servicio al momento indicado, así mismo, mejora la satisfacción del cliente e identifica las fallas rápidamente, permitiendo corregirlas a tiempo.

La participación de estos gremios y asociaciones permite identificar la existencia de una oferta organizada de empresas y prestadores de servicios relacionados con la logística y producción de eventos, así como de actividades complementarias tales como montaje, ambientación, sonido, apoyo audiovisual, suministro de elementos, alimentación, hidratación, transporte, personal logístico y demás servicios requeridos para la adecuada ejecución de jornadas de carácter social y comunitario.

Para el presente proceso, esta oferta resulta pertinente, en la medida en que permite contar con proveedores con capacidad para apoyar integralmente el desarrollo de las actividades previstas en el marco de las actividades institucionales, orientadas a la promoción y prevención frente al cáncer de mama y la violencia de género, así como al fortalecimiento de la integración comunitaria y la promoción de estilos de vida saludables.

Cadena de producción y distribución.



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 18 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

De acuerdo al informe del sector de la Gerencia de Logística, transporte e infraestructura publicado por la Agencia Nacional de Empresarios - ANDI, el costo logístico como porcentaje de ventas es de 12.6%, en donde el rubro más alto de este costo es la categoría de Transporte con 30.7% de los costos logísticos totales, el segundo lugar lo ocupa los costos de inventario con un 29.3% de los costos logísticos totales y, por último, el rubro de los costos administrativos con un 12.8% y 17.8%. Los sectores con peor desempeño en costos fueron: agropecuario y minería, registrando un aumento en sus costos gracias a la pandemia y a la baja demanda de diversos productos.

Dentro del tamaño de las empresas las micro y pequeñas empresas sufrieron aumentos en sus costos logísticos para las pequeñas empresas el aumento fue del 6.6% con respecto a 2018 y para las micro fue de 1.7%. Por otro lado, en las medianas y grandes hubo una disminución. Es importante coordinar esfuerzos tanto sector público como privado para disminuir estos rubros para que las empresas sean más competitivas.

El sector con el registro de mayor costo logístico en la vigencia más reciente fue el sector de minería con un porcentaje de 25.10% dentro de la muestra de sectores analizados.

En este sentido, el sector en el que se enmarca el presente proceso de contratación es el terciario o de servicios, como se señaló anteriormente es un sector que no produce bienes, pero que es fundamental en una sociedad desarrollada. Así mismo se puede especificar que bajo la denominación de servicios, se incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía en el cual se ofrecen servicios a las personas y a las empresas, lo que significa una gama muy amplia de actividades que está en constante aumento. Esta heterogeneidad abarca desde el comercio más pequeño, hasta las altas finanzas o el Estado.

Los productos requeridos son servicios logísticos de viajes, alimentación, alojamiento y transporte, en la economía estos servicios no están sometidos a tarifa alguna, e incluso los precios pueden variar de acuerdo con la fluctuación en la tasa de cambio del dólar, en especial para destinos fuera de Colombia, así como si es temporada alta o baja, disponibilidad en el mercado, destino elegido, entre otros factores.

La contratación de estos servicios de tipo logístico no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión y / o servicio.

Algunas de las actividades que comprende la logística y organización de eventos son: Realizar la programación del evento, la selección y reservas, el trámite de permisos y autorizaciones, la coordinación de los servicios de transporte, planeación de servicios gastronómicos, la coordinación logística integral, entre otros.

Esta actividad permite, en términos generales, que las labores, actividades, eventos o procedimientos inherentes a una organización o institución se cumplan con la mayor celeridad, calidad, aprovechamiento de tiempo y recursos.

Cadenas productivas del turismo.

Las cadenas de turismo juegan un papel crucial en la industria del turismo, su análisis puede enfocarse en varios aspectos clave, como su impacto en la economía, su influencia en los patrones de consumo, y los desafíos y oportunidades que enfrentan en un entorno competitivo.

Estas contribuyen significativamente a la economía, al reunir a diferentes actores de la industria, como hoteles, aerolíneas, agencias de viajes y restaurantes, estas cadenas crean un ecosistema que impulsa el crecimiento

⁵ Consultado en: <https://bibliotecadigital.findeter.metabiblioteca.com/server/api/co.re/bitstreams/df41843c-3c3b-4684-bb3c-93d0bc425416/content>

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 19 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL ESTUDIO DEL SECTOR		

económico. Proveen empleo a millones de personas, generan ingresos fiscales para el gobierno, y estimulan el desarrollo de infraestructura en destinos turísticos.

Además, al ofrecer servicios estandarizados y de calidad, atraen a un mayor número de turistas, lo que a su vez incrementa la demanda de otros servicios locales.

Las cadenas de turismo han adoptado rápidamente la tecnología para mejorar la eficiencia operativa y la experiencia del cliente. Las reservas en línea, las aplicaciones móviles, y las herramientas de gestión de relaciones con los clientes (CRM) han transformado la manera en que operan estas cadenas. Además, muchas están invirtiendo en inteligencia artificial y big data para personalizar ofertas y optimizar la toma de decisiones. Las cadenas de turismo son actores clave en la industria turística global. Su capacidad para estandarizar servicios, innovar tecnológicamente y expandirse globalmente les ha permitido mantenerse competitivas. Sin embargo, deben equilibrar estos logros con un enfoque en la sostenibilidad y la preservación cultural para asegurar su relevancia a largo plazo en un mundo cada vez más consciente de los impactos ambientales y sociales del turismo.

Estas cadenas están compuestas por actores clave en el sector turismo en Colombia, incluyendo empresas turísticas, proveedores de servicios y trabajadores del sector:

Empresas Turísticas

- Agencias de Viajes Empresas como: Aviatur, Despegar, Viajes Éxito y PriceTravel son algunas de las agencias más importantes que ofrecen servicios de paquetes turísticos, vuelos, hoteles, entre otros.
- Operadores Turísticos Empresas como: Decamerón, GHL Hoteles y On Vacation se destacan en la operación de destinos turísticos, ofreciendo experiencias completas que incluyen alojamiento, alimentación y actividades.
- Cadenas Hoteleras: Empresas como Hoteles Estelar, Movich Hotels, NH Hotel Group, y Hotel Las Américas tienen una fuerte presencia en Colombia.
- Aerolíneas: Avianca, LATAM y Copa Airlines son las principales aerolíneas que conectan los destinos turísticos dentro y fuera de Colombia.

Proveedores de Servicios

- Guías Turísticos: Organizaciones como AGOTUR (Asociación de Guías de Turismo de Colombia) agrupan a los guías profesionales que ofrecen su conocimiento y acompañamiento a los turistas.
- Transporte Terrestre: Empresas de transporte turístico como Bolivariano, Expreso Brasilia, y Copetran son claves en la movilidad terrestre de turistas.
- Restaurantes y Gastronomía: Restaurantes como Andrés Carne de Res y Criterión son emblemáticos en la oferta gastronómica del país, atrayendo tanto a turistas nacionales como internacionales.
- Operadores de Turismo de Aventura: Empresas como Guía del Páramo y Colombian Bike Junkies ofrecen experiencias especializadas como senderismo, rafting, y ciclismo de montaña.

Trabajadores del Sector

- Guías de Turismo: Estos son los encargados de ofrecer información y asistencia a los turistas durante sus visitas a los diferentes destinos.

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 20 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

- Trabajadores Hoteleros Incluyen recepcionistas, camareros, y personal de limpieza que trabajan en los hoteles y otros alojamientos turísticos.
- Personal de Aerolíneas: Pilotos, asistentes de vuelo, y personal de tierra que hacen posible el transporte aéreo de los turistas.
- Agentes de Viajes: Profesionales que ayudan a los turistas a planificar y organizar sus viajes.
- Conductores de Transporte Turístico: Responsables de llevar a los turistas a diferentes destinos dentro del país.
- Artistas y Artesanos: Muchos destinos turísticos en Colombia son conocidos por su cultura y arte local, por lo que los artistas y artesanos locales también son actores clave en el sector.

Entidades Gubernamentales y Organizaciones

- PROCOLOMBIA: Entidad gubernamental encargada de la promoción turística internacional del país.
- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: Encargado de la regulación y promoción del turismo en el país.
- ANATO: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo, que representa a las agencias de viajes en Colombia
- ANDI: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- ACOPI: Asociación colombiana de las micro, pequeñas y medianas empresas
- ACOLAP: Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones
- ACOLTÉS: Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial
- ACODRES: Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica
- ACOTUR: Asociación Colombiana de Turismo Responsable
- COTELCO: Asociación Colombiana Hotelera y Turística de Colombia
- COTELCO: Asociación Hotelera y Turística de Colombia, que agrupa a hoteles y otros alojamientos.
- CORFICOLOMBIANA: Corporación Financiera Colombiana
- FENALCO: Federación Nacional de Comerciantes.
- FONTUR: Fondo Nacional de Turismo

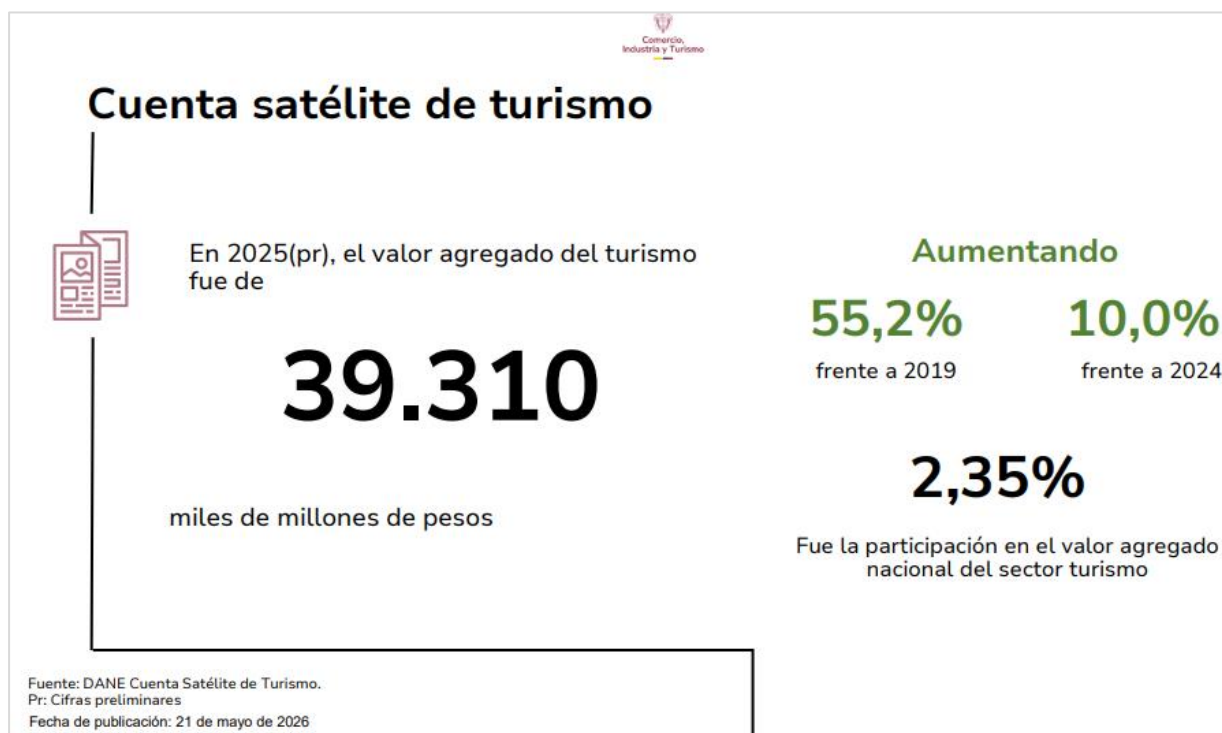
Estos actores trabajan en conjunto para desarrollar y promocionar el turismo en Colombia, creando una industria diversa y dinámica que juega un papel crucial en la economía del país.

Cifras del sector turismo.

El informe presenta información sobre el comportamiento del sector turismo a nivel nacional. Adicionalmente, muestra datos de flujos de visitantes (extranjeros no residentes, colombianos residentes en el exterior, cruceros internacionales y salida de colombianos), conectividad aérea (tráfico aéreo nacional e internacional), turismo interno, visitas a Parques Nacionales Naturales, ocupación de alojamiento y algunas cifras macro del sector, dentro de las que se incluye la cuenta satélite de turismo, el valor agregado de alojamiento y servicios de comida, y las exportaciones de viajes y transporte (balanza de pagos). La periodicidad del informe es mensual.

Debido al cambio en la metodología de medición de visitantes no residentes, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra actualizando los informes de turismo de los años anteriores.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 21 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		





ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ
CASANARE
NIT. 800008456-3

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL
ESTUDIO DEL SECTOR

CÓDIGO: SGPC 120

VERSIÓN: 02

FECHA: NOVIEMBRE 27/18

Página 22 de 67



Valor agregado alojamiento y servicios de comida

En 2025, el valor agregado de alojamiento y servicios de comida fue de:

40.637

miles de millones de pesos

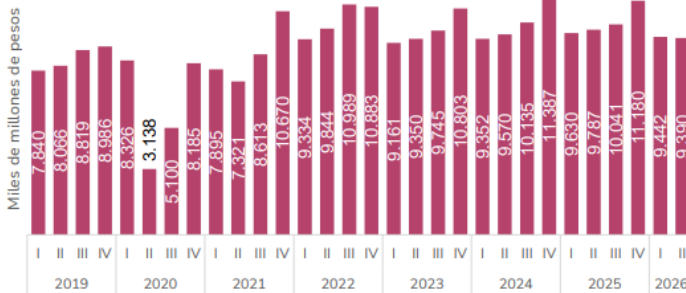
lo que representó un **aumento** de **0,5%** respecto al año 2024 y un **aumento** de **4,0%** respecto al año 2023.

Durante el segundo trimestre del año 2026 el valor agregado de alojamiento y servicios de comida fue de:

9.390

miles de millones de pesos

lo que representó una **disminución** de **4%** respecto al mismo periodo del año 2025 y una **disminución** de **1,9%** respecto al mismo periodo del año 2024.



Fuente: DANE PIB

Fecha de publicación: 18 de agosto de 2026

Tasa de ocupación alojamiento

Junio 2022-2026.



De acuerdo con el DANE, en junio de 2026, la ocupación alojamiento registrada fue de

45,4%

4,1 puntos porcentuales (p.p.) por debajo del mismo mes de 2025.

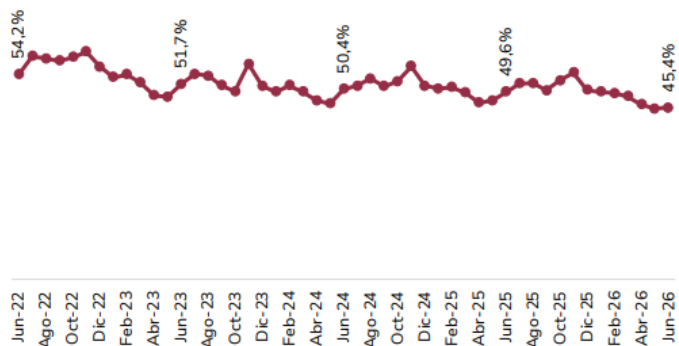
Las ocupaciones más altas se dieron en las regiones de:

San Andrés y Providencia 66,4%

Cartagena 55,2%

Bogotá 50,7%

Total nacional

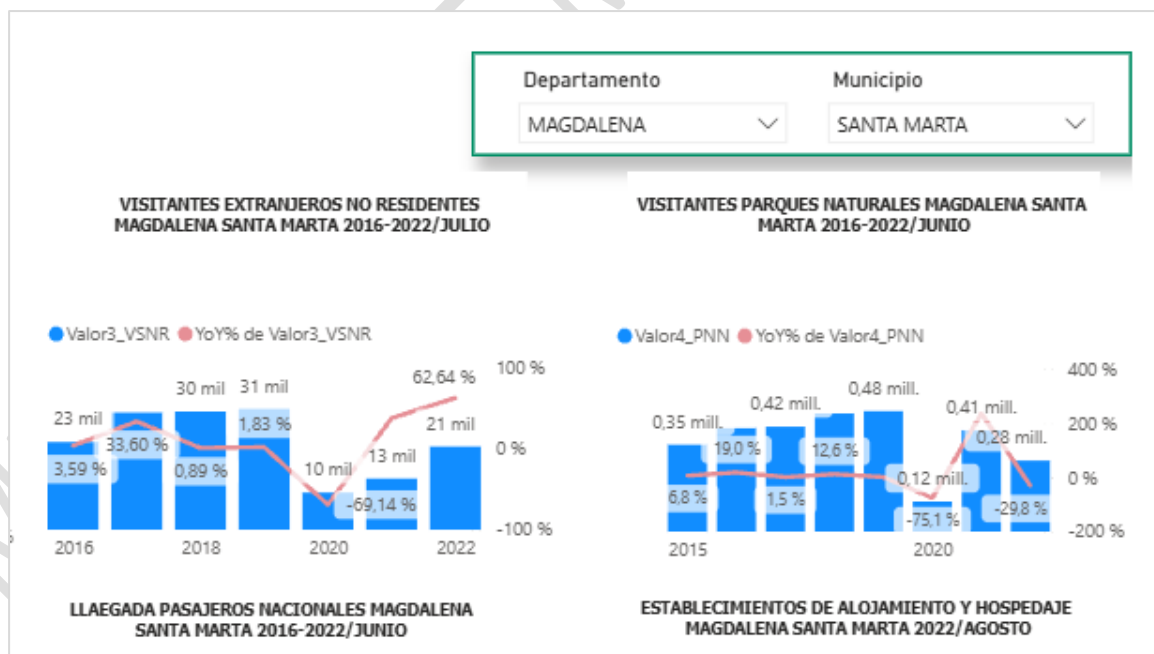
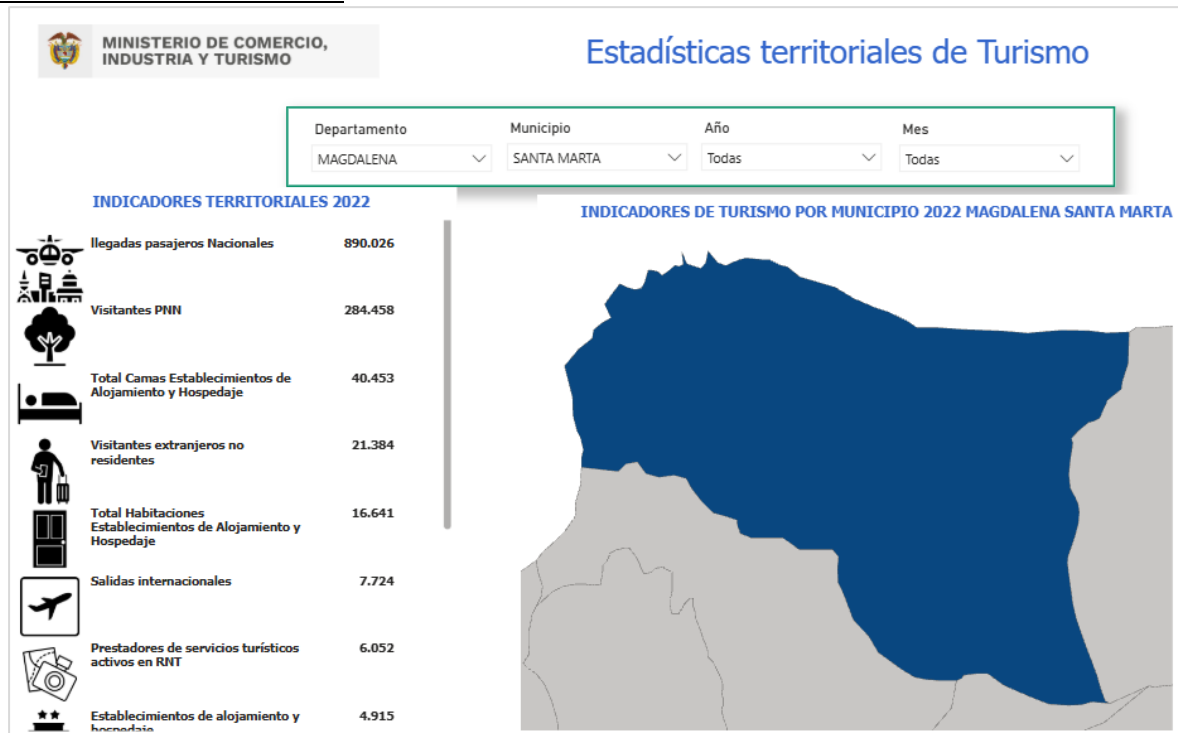


Fuente: EMA-DANE. Cálculos OEE MinCIT.

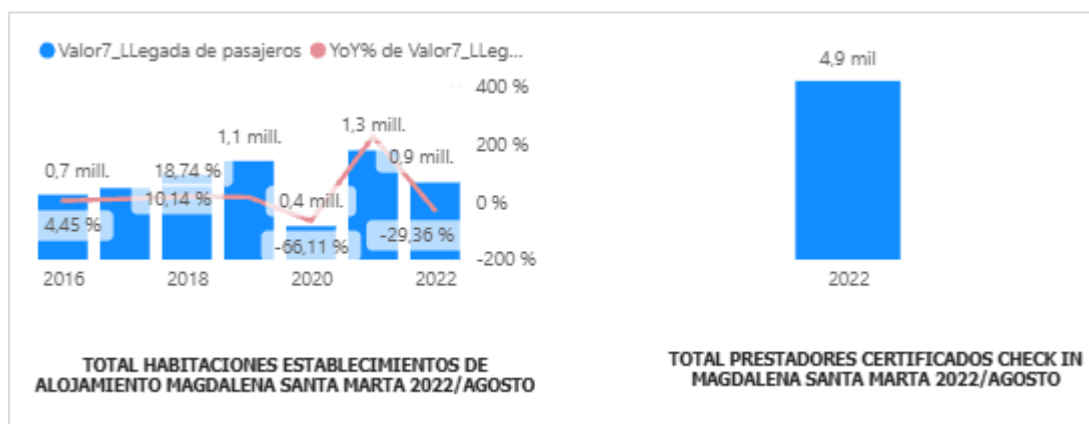
Fecha de publicación: 14 de agosto de 2026

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 23 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Estadísticas territoriales de Turismo.



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 24 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				



¿Por qué Santa Marta se está consolidando como destino líder?

Ubicación privilegiada y riqueza natural

Santa Marta combina playas, montaña y biodiversidad en un solo destino. Es la puerta de entrada a la Sierra Nevada, uno de los ecosistemas más importantes del planeta, y cuenta con playas que atraen turismo durante todo el año.

Mayor conectividad y acceso

El aumento de rutas aéreas y la mejora en la infraestructura han permitido que más viajeros nacionales e internacionales lleguen fácilmente a la ciudad.

Diversidad de experiencias

Desde turismo de descanso hasta experiencias ecológicas, culturales y de aventura, Santa Marta ofrece un portafolio completo que responde a distintos perfiles de viajeros.

Crecimiento sostenido del turismo

El turismo en Colombia vive un auge sin precedentes, impulsado por promoción internacional, inversión y confianza en el país como destino seguro.

El impacto directo en el mercado inmobiliario

El crecimiento del turismo no solo beneficia al sector hotelero, sino que ha transformado el mercado inmobiliario en Santa Marta.

Hoy, la ciudad presenta:

Mayor demanda de vivienda turística

Incremento en la compra de segunda vivienda

Auge en modelos de renta corta (tipo Airbnb)

Proyectos diseñados para inversión

⁶ Consultar <https://campossaab.com/santa-marta-rompe-records-y-se-consolida-como-el-destino-turistico-favorito-de-colombia/>

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 25 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Fundamento Jurídico.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;(…)”.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Maní, (280 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2.0, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

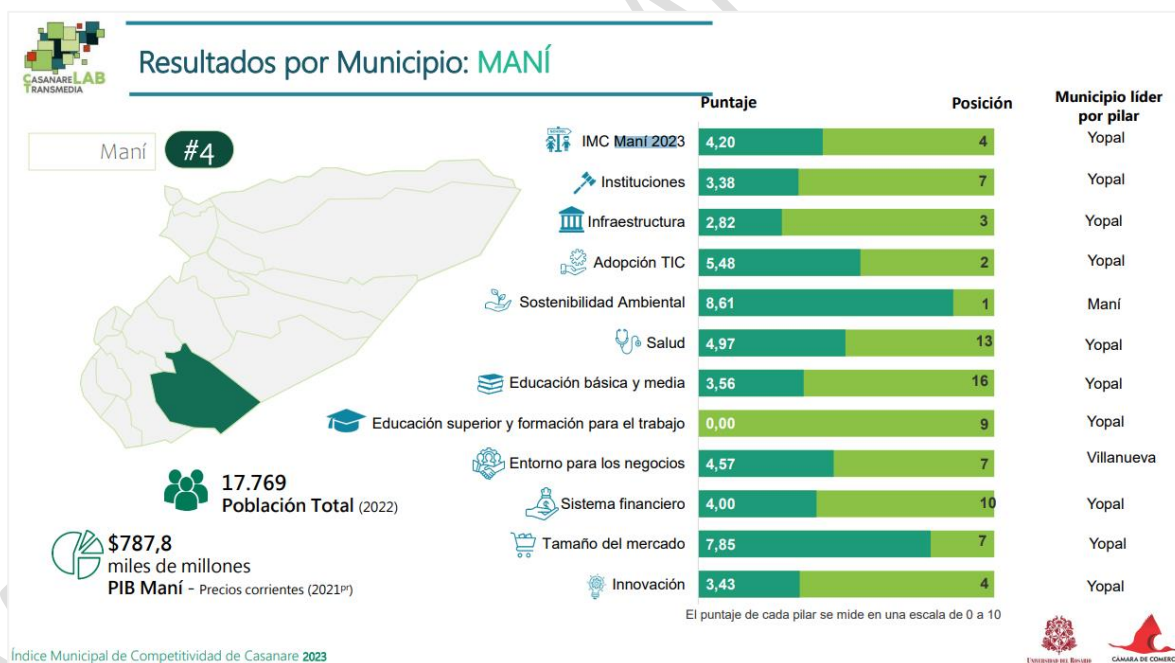
Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Cabe recordar que las condiciones plasmadas en los estudios previos y los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la convocatoria y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

Los criterios de habilitación y ponderación para participar en el presente proceso de selección, se encuentran contenidos en el anexo de requisitos habilitantes.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 26 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

Contexto económico departamental y municipal⁷.



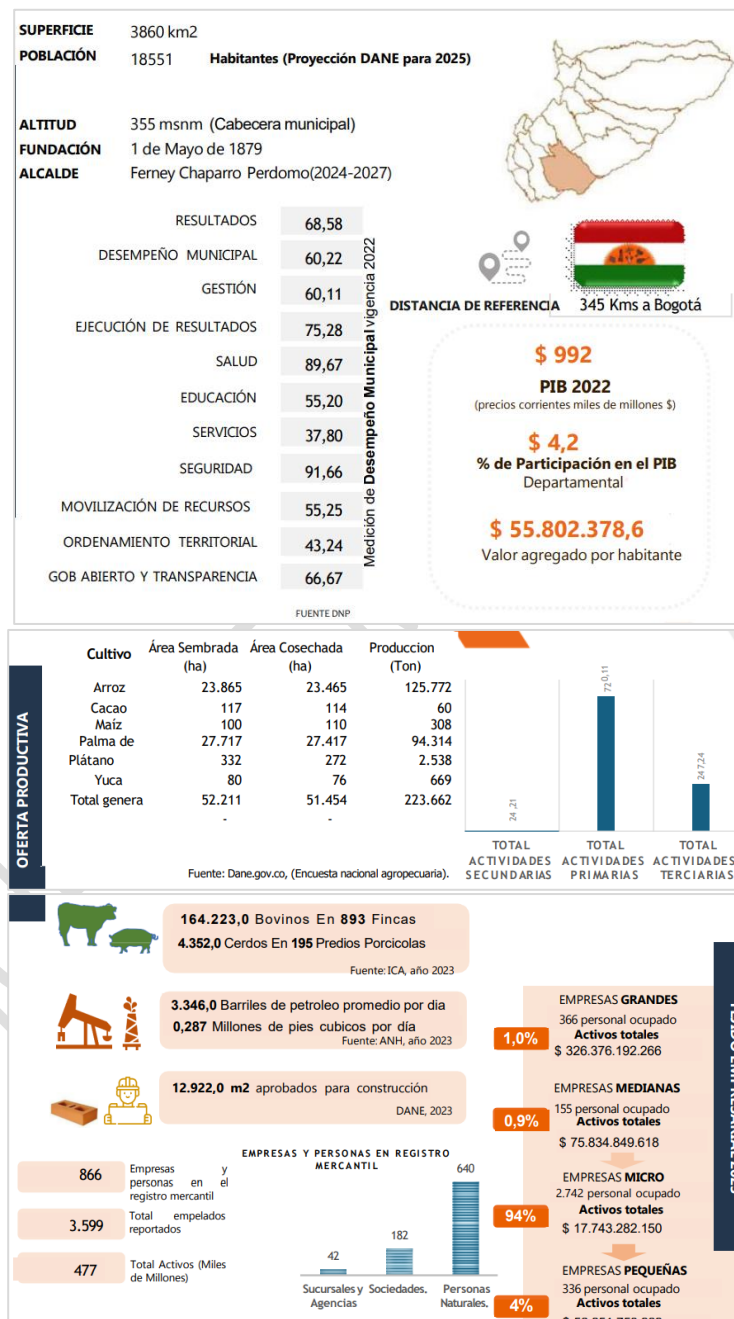
⁷ Extraído de <https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2023/10/04.10-PRESENTACION-FORO-GOBERNACION.pdf/>.

⁸ Consultado en página web, <https://cccasanare.co/observatorio-socio-economico/>.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 27 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

Se cita a continuación la ficha técnica del Municipio de MANÍ.
(Última actualización: Julio 2024).

Se puede evidenciar información general, indicadores económicos, estructura productiva, tejido empresarial, datos de seguridad y el índice de competitividad para el municipio de Maní.

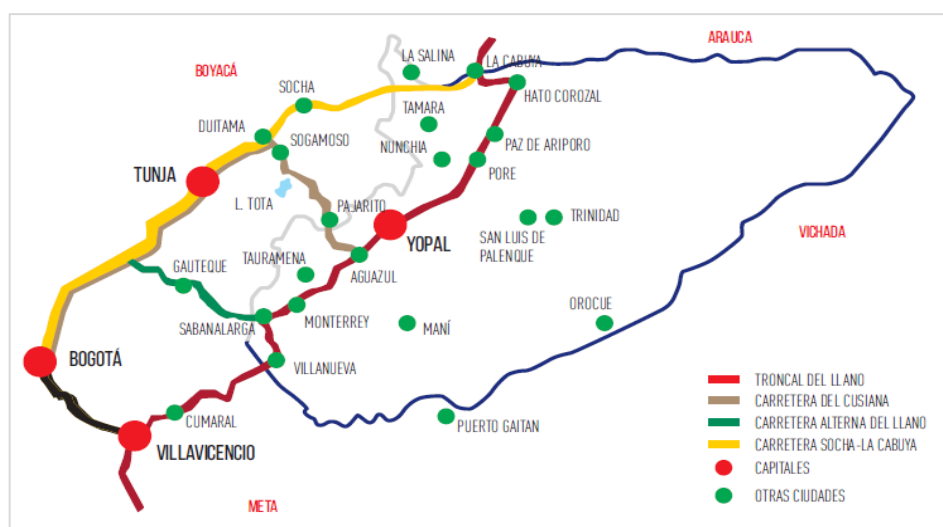


 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 28 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

Conectividad departamento de Casanare.

Casanare está ubicado estratégicamente y cuenta con una excelente conectividad terrestre y aérea con el principal mercado de Colombia (Bogotá). La Transversal del Sisga, Transversal del Cusiana y la Marginal del Llano son los principales corredores terrestres que integran al departamento con el centro del país.

El Aeropuerto El Alcaraván es el de mayor concentración operacional de la Orinoquía, cuenta con una terminal de pasajeros moderna y una de las pistas de mejores estándares a nivel nacional.



Identificación De Las MiPymes en el sector.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) publicó un proyecto de resolución que tiene como objetivo establecer el valor de la unidad de valor tributario (UVT) aplicable para el año 2026, el cual sería de \$52.374

Este proyecto también precisa que para efectos de convertir en valores absolutos las cifras y valores expresados en UVT aplicables a las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la DIAN, debe

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 29 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
		ESTUDIO DEL SECTOR		

multiplicarse el número de las UVT por su valor y el resultado se aproxima de acuerdo con el procedimiento de aproximaciones establecido en el inciso 6 del artículo 868 del E.T.

De acuerdo con lo anterior, los rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate quedan de la siguiente manera:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes⁹

Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33 “Promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas” el cual indica que las entidades estatales “Deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directos o indirectos, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación” de la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”. Se pudo evidenciar según muestra consultada a información de empresas registradas en la plataforma portal único de contratación - SECOP que se encuentran clasificadas en su gran mayoría por tamaño empresarial como MEDIANA los datos establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

Se realiza la consulta del tamaño empresarial de algunas de las empresas del sector así:

RAZON SOCIAL	TAMAÑO
AVENTURE COLOMBIA SAS	Peq
COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS	Med

⁹ Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf>

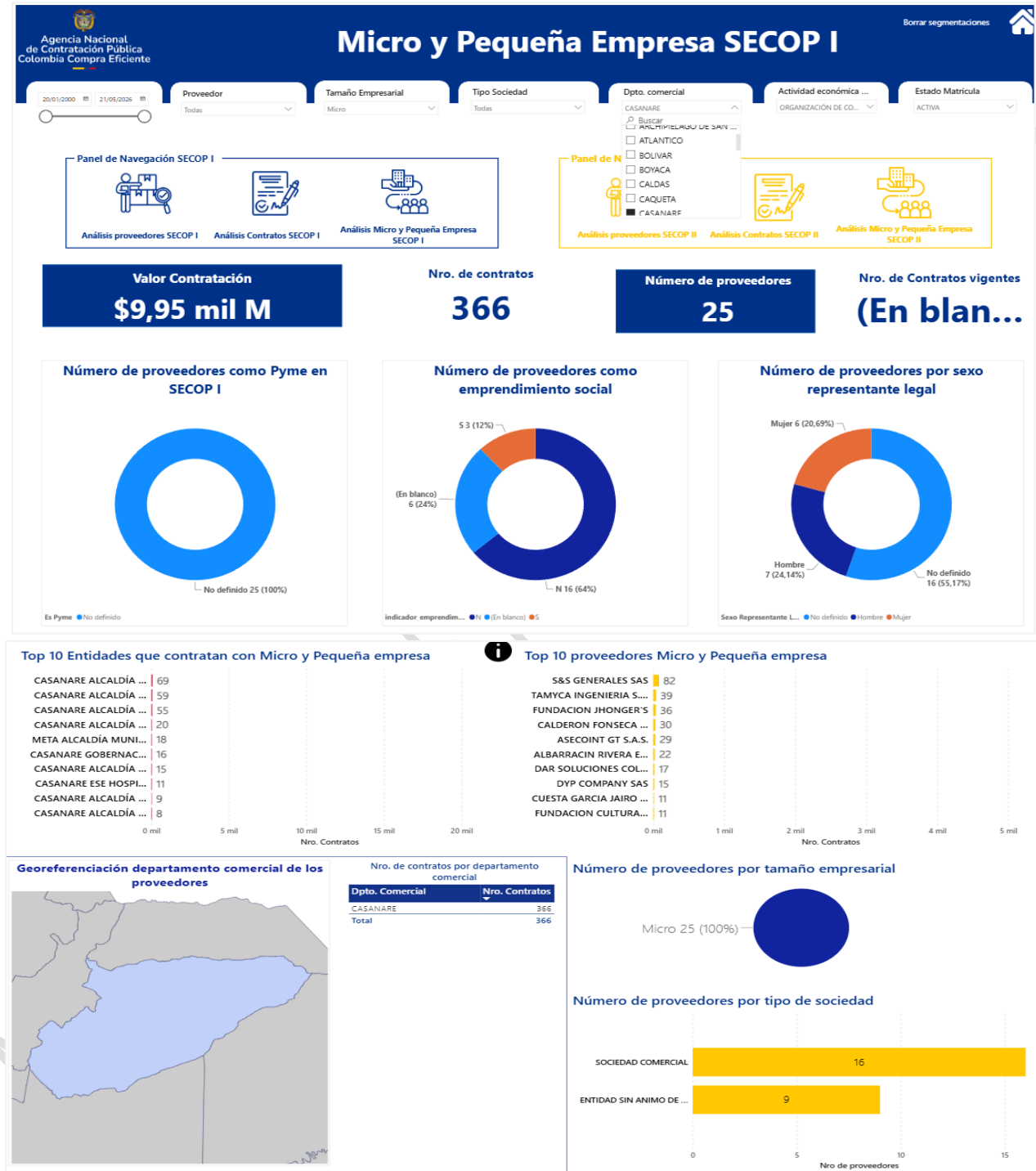
	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 30 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

TRAVEL DEPOT SAS	Peq
COLOMBIAN TOURIST SAS	Med
COLMUNDO LTDA	Med
ALIADOS TRAVEL SAS	Med
L ALIANXA TRAVEL NETWORK COLOMBIA SA	Med
OSSA Y ASOCIADOS S.A. VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL	Med
GRUPO TURISTICO COLOMBIANO OVER S.A.	Med
KARIBE CHARTERS LTDA	Peq
TURISMO MARVAM SA	Med
VIAJES ZEPPELIN S.A.	Med
TURISMO EL GLOBO S.A.S.	Med
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J N FLAMINGO LTDA	Med
ANDES TOURS S.A.S.	Peq
RECIO TURISMO SA	Med
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S	Med
ATRAPALO COLOMBIA SAS	Med
IMPULSADORA HOTELERA Y TURISTICA LTDA HOTURIS LTDA	Med
COLOMBIA TRAVEL SYSTEMS SAS	Gran
GALAVANTA TRAVEL S.A.S.	Med
COLOMBIA57 TOURS TRAVEL & LOGISTIC S.A.S	Peq
SUBATOURS SAS	Med
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A.	Med
AEROVIAJES DEL PACIFICO DE BOGOTA SAS	Med
VIAJES MOLITUR SAS	Med
VIAJES EL CORTE INGLES COLOMBIA SAS	Med
INVERSIONES VIAJES & VIAJES S.A.S.	Med
VIAJAR LIMITADA L' ALIANXA	Peq

Como parte del análisis de mercado, se consultó el tablero de información de Micro y Pequeña Empresa – SECOP I, Análisis de contratos y proveedores de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, filtrando la información para el departamento de Casanare y la actividad económica correspondiente al objeto del proceso. La consulta evidenció la existencia de proveedores registrados con capacidad para participar en este tipo de contratación, así como antecedentes de contratación por parte de diferentes entidades estatales, lo que permite concluir que existe oferta suficiente y condiciones de competencia en el mercado para atender las necesidades de la Entidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 31 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

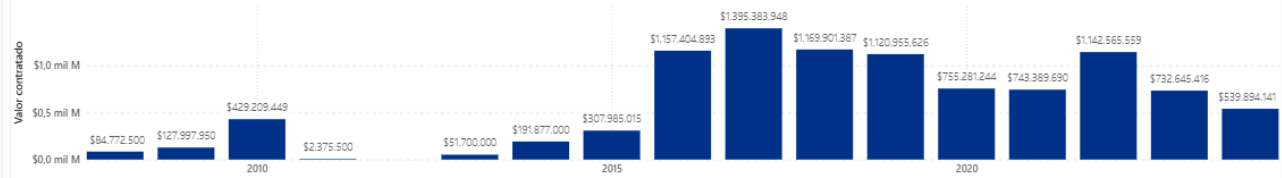
Micro.



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 32 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

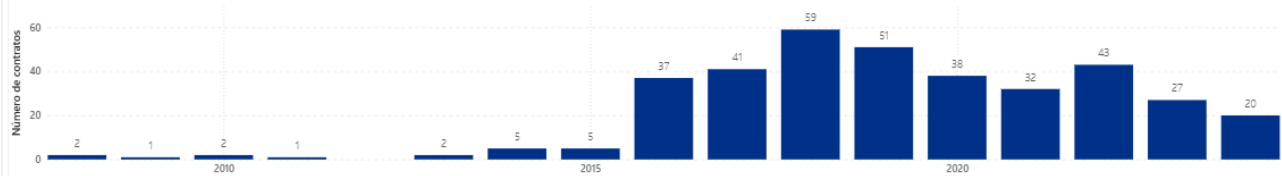
Valor contratado por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa

Tamaño Agrupado ● Micro y Pequeño



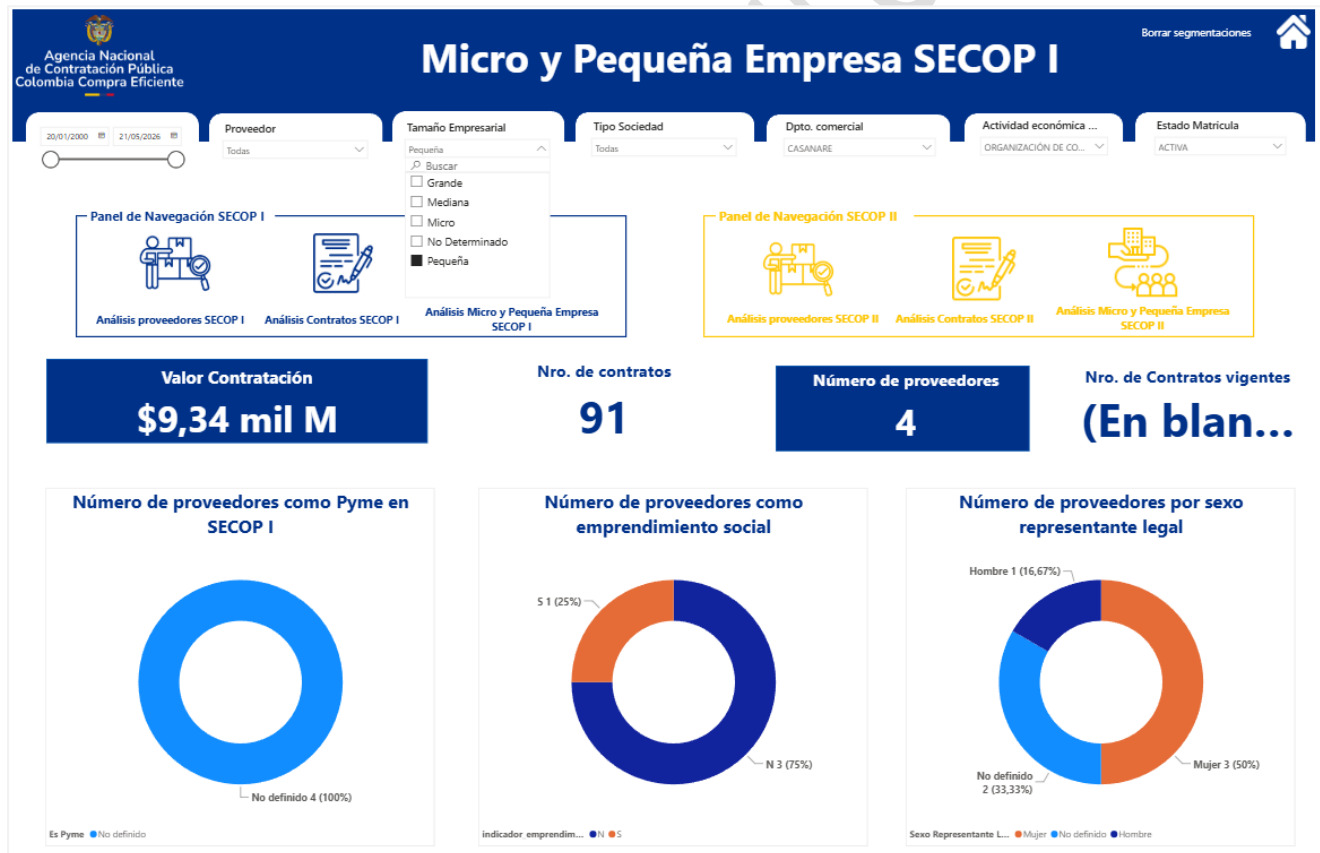
Número de contratos por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa

Tamaño Agrupado ● Micro y Pequeño

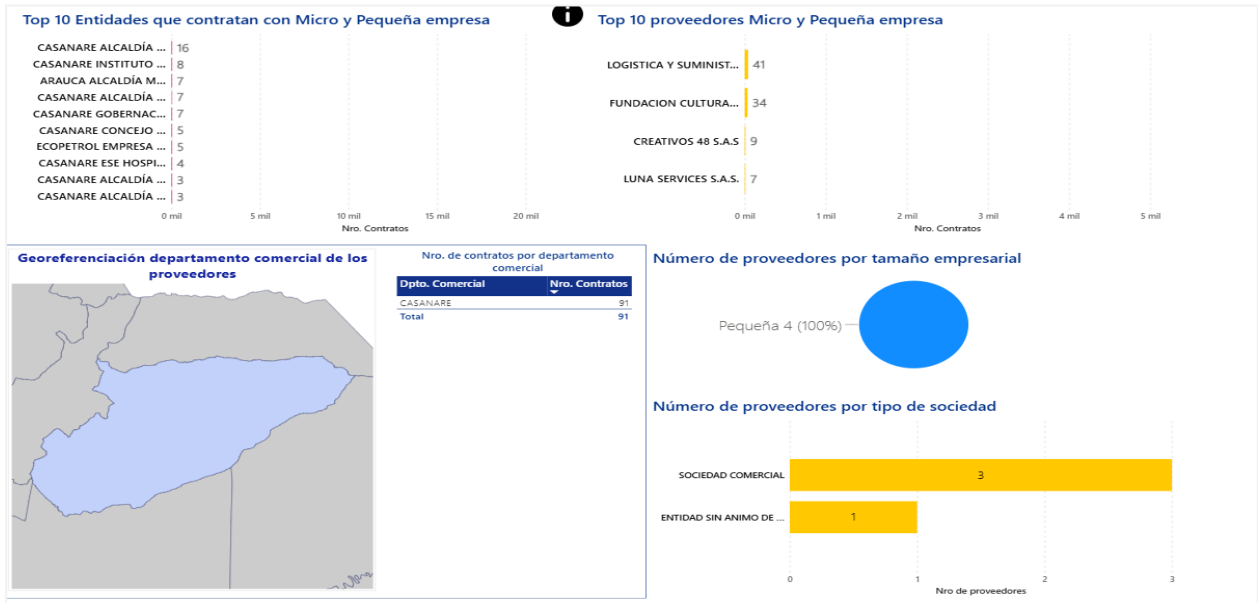


***La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

*** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.

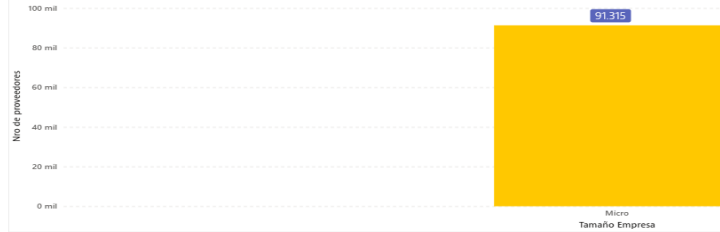


 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

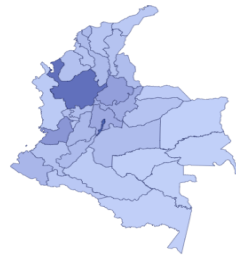


 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 34 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

Número de proveedores por tamaño empresarial



Georeferenciación de la Contratación

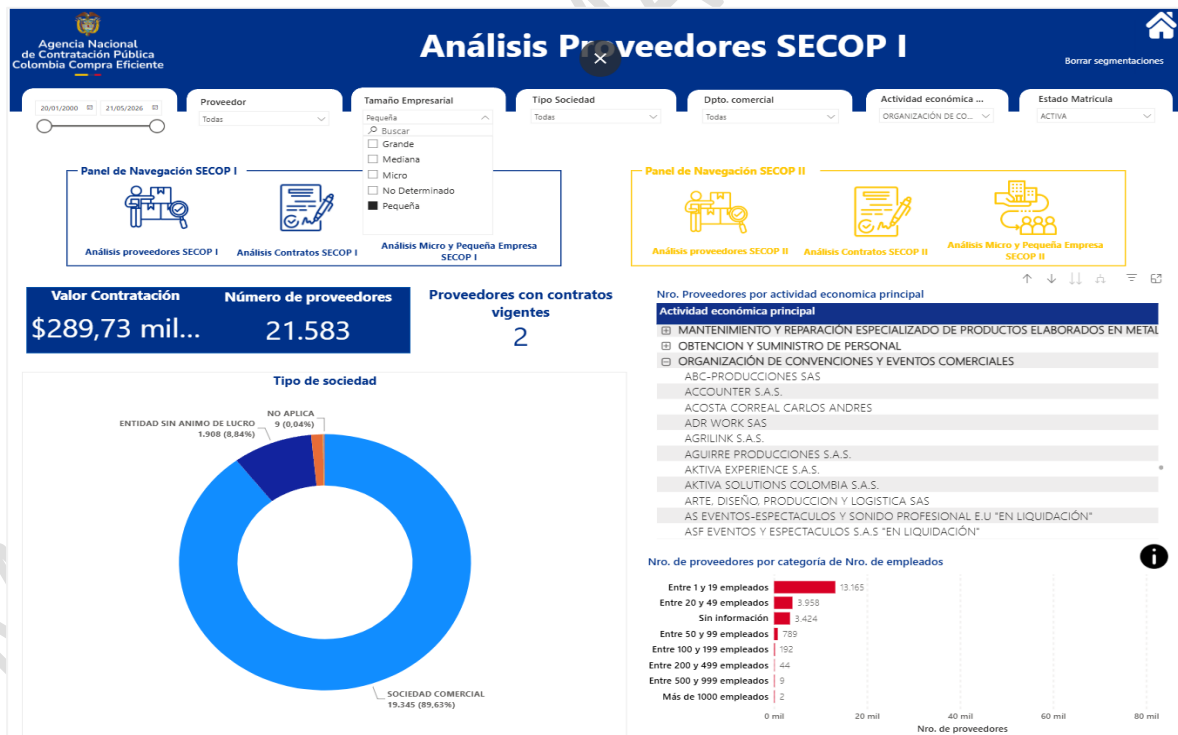


Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

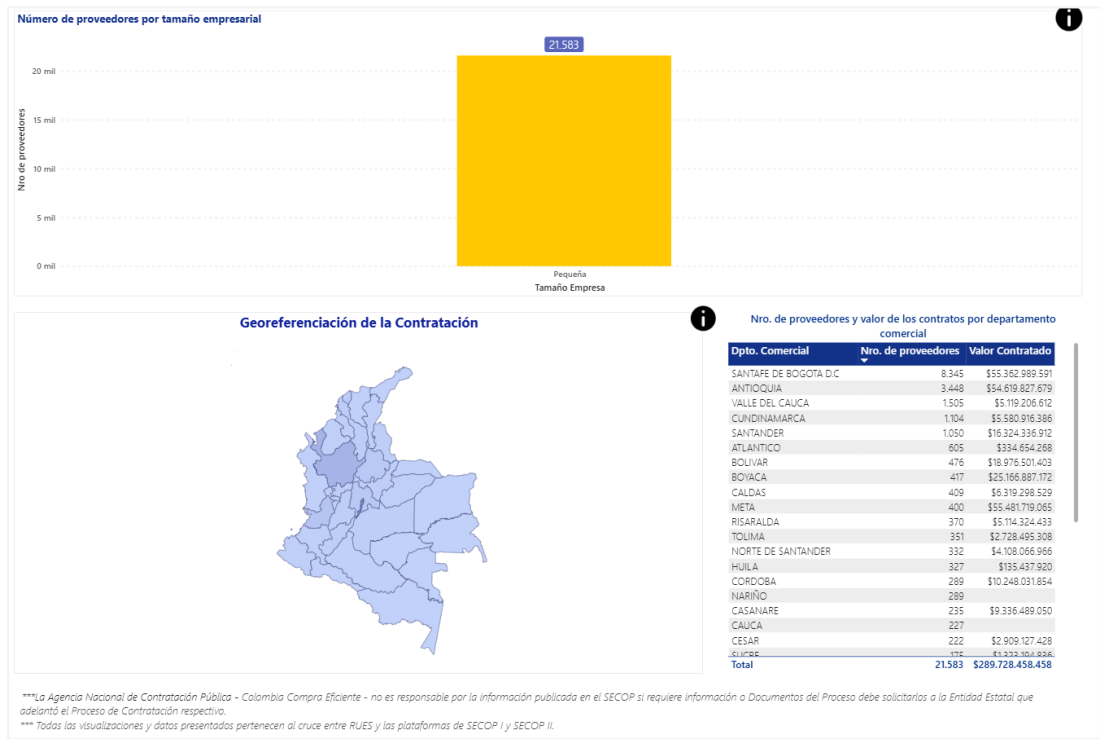
Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	17.604	\$31.420.995.531
ANTIOQUIA	13.065	\$54.142.589.907
VALLE DEL CAUCA	6.885	\$9.782.008.178
SANTANDER	5.807	\$253.184.530.287
CUNDINAMARCA	4.609	\$12.429.953.035
BOYACA	4.214	\$7.873.705.151
NARIÑO	3.089	\$1.044.467.789
TOLIMA	2.831	\$15.340.519.216
ATLANTICO	2.709	\$3.791.168.756
BOLIVAR	2.601	\$3.937.725.904
HUILA	2.544	\$950.881.852
META	2.380	\$10.818.924.286
NORTE DE SANTANDER	2.374	\$7.814.723.395
CALDAS	2.337	\$6.368.100.826
RISARALDA	2.037	\$924.354.584
CORDOBA	1.890	\$1.919.178.101
CAUCA	1.770	\$978.821.808
CESAR	1.645	\$2.568.467.077
CASANARE	1.579	\$9.953.339.318
Total	91.315	\$446.963.207.942

***La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información a Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.
 *** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUEs y las plataformas de SECOP I y SECOP II.

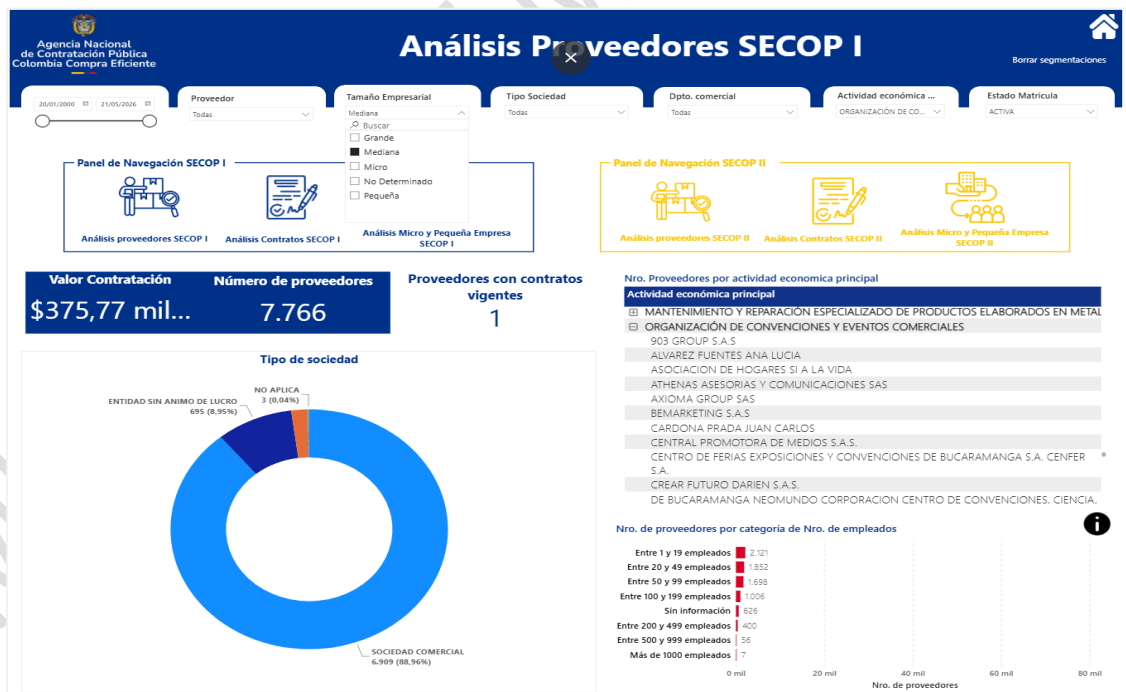
Pequeña.



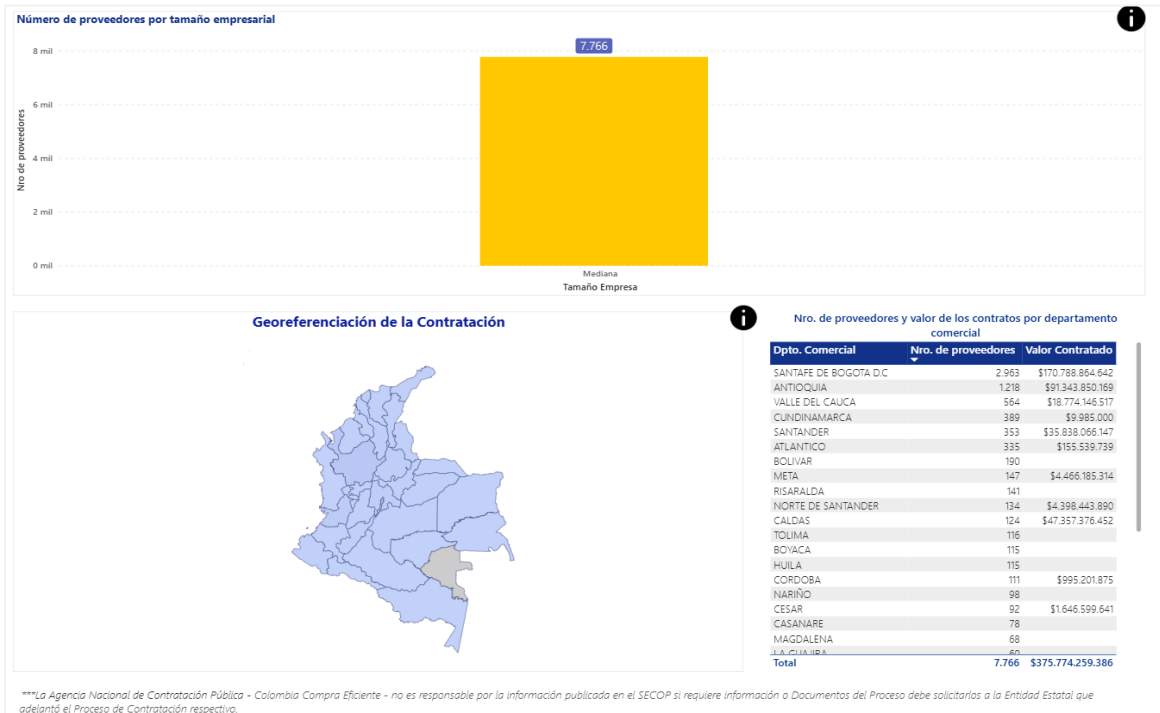
	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			



Mediana.



	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120 FECHA: NOVIEMBRE 27/18	VERSIÓN: 02 Página 36 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		



Analisis del contratos SECOP I-





ALCALDÍA MUNICIPAL
MANI - CASANARE

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ
CASANARE
NIT. 800008456-3

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL
ESTUDIO DEL SECTOR

CÓDIGO: SGPC 120

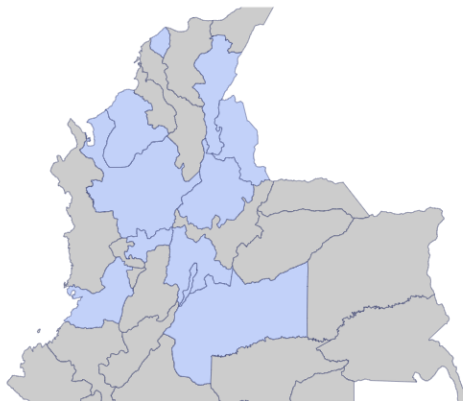
VERSIÓN: 02

FECHA: NOVIEMBRE 27/18

Página 37 de 67



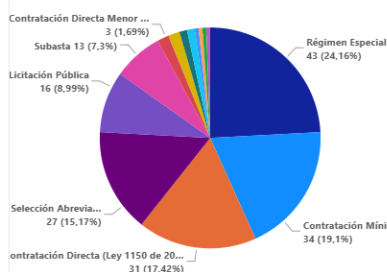
Georeferenciación de la Contratación



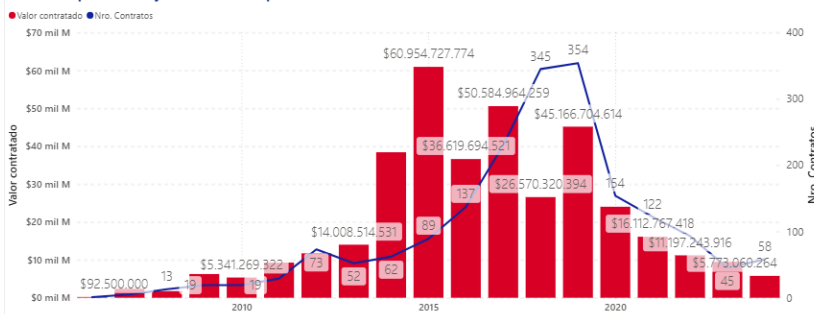
Nro. y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. Contratos	Valor contratado
ANTIOQUIA	800	\$91.343.850.169
SANTAFE DE BOGOTA D.C	383	\$170.788.864.642
SANTANDER	316	\$35.838.066.147
VALLE DEL CAUCA	166	\$18.774.146.517
CALDAS	90	\$47.357.376.452
NORTE DE SANTANDER	60	\$4.398.443.890
META	49	\$4.466.185.314
CESAR	21	\$1.646.599.641
CORDOBA	12	\$995.201.875
ATLANTICO	2	\$155.539.739
CUNDINAMARCA	1	\$9.985.000
Total	1.900	\$375.774.259.386

Modalidad de contratación



Número de proveedores y valor contratado por Fecha de firma del contrato



ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Fecha Firma	Objeto a Contratar	Valor Contratado	Link
4177784	PIDAMOS EVENTOS Y PROMOCIONES SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	29/12/2015	Contratar la estructuración ejecución y acompañamiento de la estrategia de apropiación para masificar el uso de los proyectos de la Estrategia de TI de Colombia	\$12.867.987.542	
9089754	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	20/09/2019	La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior SA FIDUCOLDEX sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA está interesada en recibir propuestas para contratar la prestación de servicios de Arquitectura Efímera a nivel nacional que incluye diseño planeación creación montaje de producción escenográfica de stands escenarios académicos y de negocio	\$12.512.850.000	
4950503	MAGIN COMUNICACIONES SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	05/08/2016	Contratar un operador logístico que se encargue de prestar los servicios de alimentación alojamiento desplazamientos aéreos terrestres marítimos y multimodales material de apoyo y todas aquellas acciones inherentes a la actividad a contratar para el cabal cumplimiento de las actividades (eventos y reuniones) que debe realizar el Ministerio del Interior y los fondos a su cargo y aquellos en que la entidad haga parte	\$10.454.500.000	
2643362	ADESCUBRIR TRAVEL ADVENTURE SAS	CALDAS	04/08/2014	Contratar los servicios de un operador logístico que preste los servicios para la organización y ejecución de las actividades de capacitación alineación estratégica socialización de la ley 1448 de 2011 promoción y empoderamiento de organizaciones víctimas y afianzamiento de los diferentes procesos de las direcciones y subdirecciones de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	\$8.333.949.523	
3471242	PIDAMOS EVENTOS Y PROMOCIONES SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	14/04/2015	Prestación de servicios para la organización administración ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias y Direcciones Territoriales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	\$7.609.596.772	
Total					\$375.774.259.386	

***La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

*** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.



ALCALDÍA MUNICIPAL
MANÍ - CASANARE

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ
CASANARE
NIT. 800008456-3

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

ESTUDIO DEL SECTOR

CÓDIGO: SGPC 120

VERSIÓN: 02

FECHA: NOVIEMBRE 27/18

Página 38 de 67





**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ
CASANARE
NIT. 800008456-3**

CÓDIGO: SGPC 120

VERSIÓN: 02

FECHA: NOVIEMBRE 27/18

Página 39 de 67

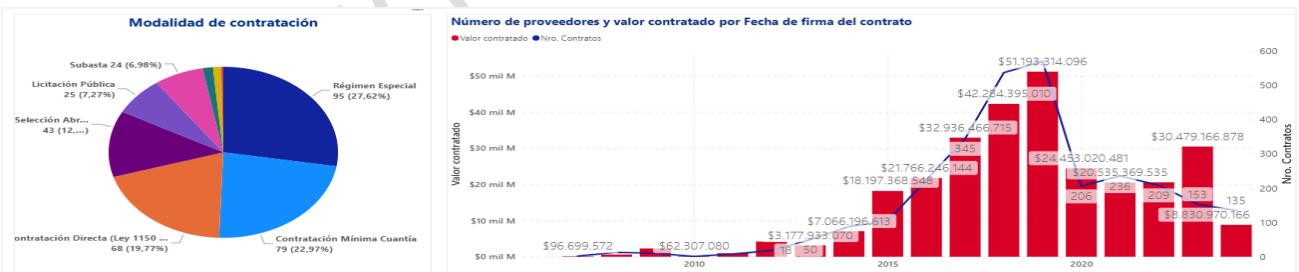
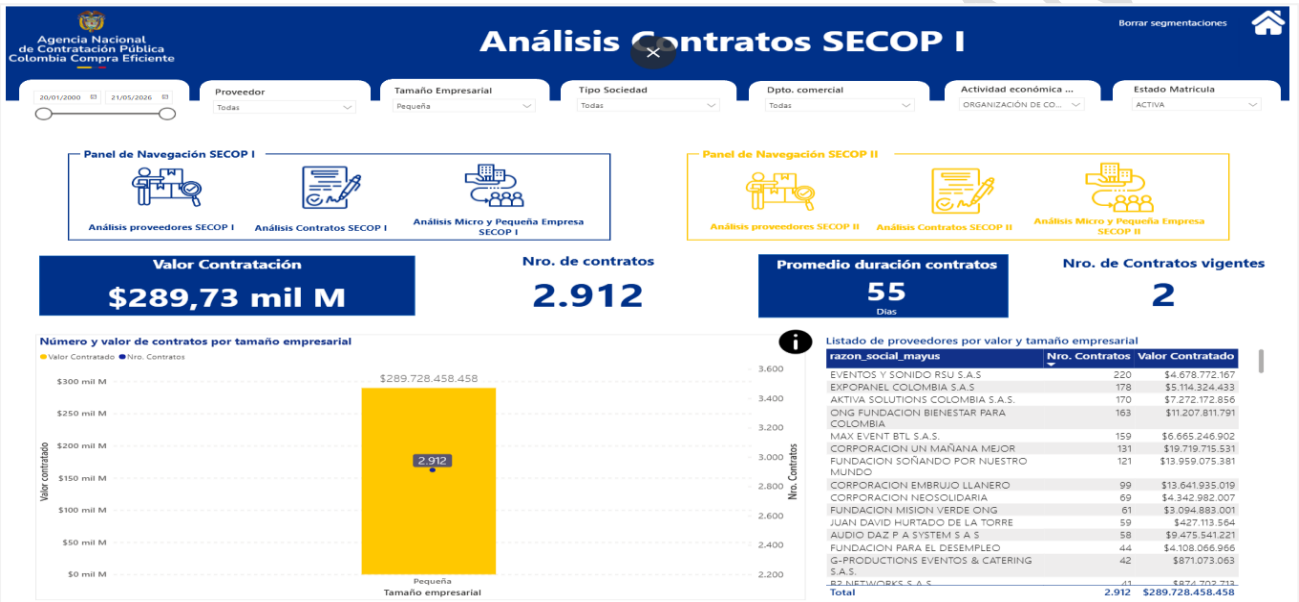
**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL
ESTUDIO DEL SECTOR**



ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Fecha Firma	Objeto a Contratar
2247828	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA REALIDAD COLOMBIANA	SANTANDER	24/01/2014	APOYO PARA LA REALIZACION DE ENCUENTROS CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS DE CHARALA MATÁ SAN JOSE DE MIRANDA MOLAGAVITA LEBRUIA FLORIDABLANCA Y LOS SANTOS SANTANDER
4445498	EN VIVO LTDA	ANTIOQUIA	04/03/2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL INICIO DE OBRA C INTEGRAL PARQUE DE LAS LUCES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN LA LUCHA POR SU PARTICIPACIÓN EN PIE DE IGUALDAD CON EL HC EN LA SOCIEDAD Y EN SU DESARROLLO INTEGRAL COMO PERSONA
5465313	ANGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	SANTANDER	29/12/2016	Prestar el servicio de apoyo logístico necesario para la organización y realización de eventos de sensibilización e implementación de las diferentes estrategias del ICBF
8456287	SOCIEDAD CB EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	TOLIMA	11/04/2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE APOYO A LA GESTIÓN PUESTOS EN ESCENA TODO INCLUIE MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA AGENDA IBAGÜE CAPITAL MUSICAL DEL MUNICIPIO IBAGÜE
1294434	MARKETING DE IDEAS	ANTIOQUIA	26/12/2012	Prestación de servicios para la organización administración y ejecución de acciones logísticas para la realización del programa Todos a aprender
6331100	MARKETING DE IDEAS SAS	ANTIOQUIA	26/04/2016	Operador Logístico para eventos de la Empresa
2734800	AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL SAS	SANTANDER	02/09/2014	EL MINISTERIO requiere contratar los servicios de operación técnica y logística necesarios para la ejecución de realización eventos seminarios y actividades de capacitación o bienestar programados por el Ministerio de
Total				

***La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

*** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.

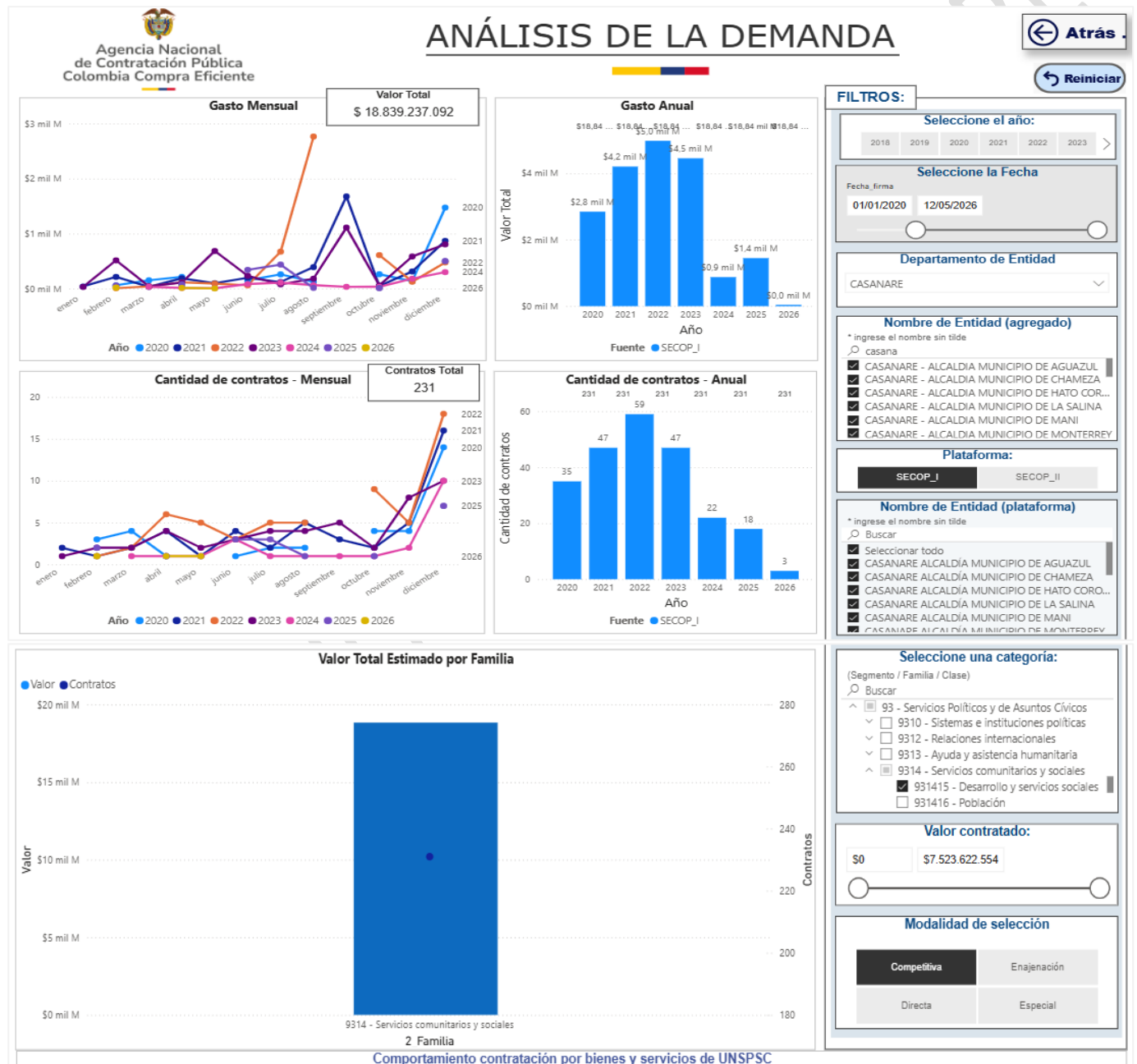


ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Fecha Firma	Objeto a Contratar
8350552	EVILIN JOHANA OCHOA MORENO RL FUNDACION SONANDO POR NUESTRO	BOYACA	18/03/2019	SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO Y SUMINISTRO DE INCENTIVOS PARA LA REALIZACION DE LAS DE BENEFICIARIOS DIRIGIDOS A LA POBLACION VULNERABLE DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCI EL MUNICIPIO DE FIRAVIDOBA BOYACA
12817947	LLANOSOCIAL SAS	META	27/10/2023	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO PERMANENCIA ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
3610260	BANCA DE PROYECTOS SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	28/05/2015	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
7432521	ENLACE 7 SAS	ANTIOQUIA	29/06/2018	PP Operación logística de eventos en desarrollo del objeto misional de la Secretaría de Participación Ciudad
4650046	ABC PRODUCCIONES	SANTANDER	07/05/2016	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TOPOGRAFO PARA APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA (PLANEAÇÃO Y DEL OCAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN SANTANDER
10568385	CORPORACION UN MANANA MEJOR	META	14/12/2020	ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN MODALIDAD CENTRO DE BIEN CENTROS VIDA EN EL MUNICIPIO DE ACACIASMETA
12590131	LLANOSOCIAL SAS	META	04/04/2023	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META
3859186	DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS	SANTAFE DE BOGOTA D.C	21/08/2015	El Contratista de manera independiente es decir sin que exista subordinación de índole laboral se obliga a

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 40 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

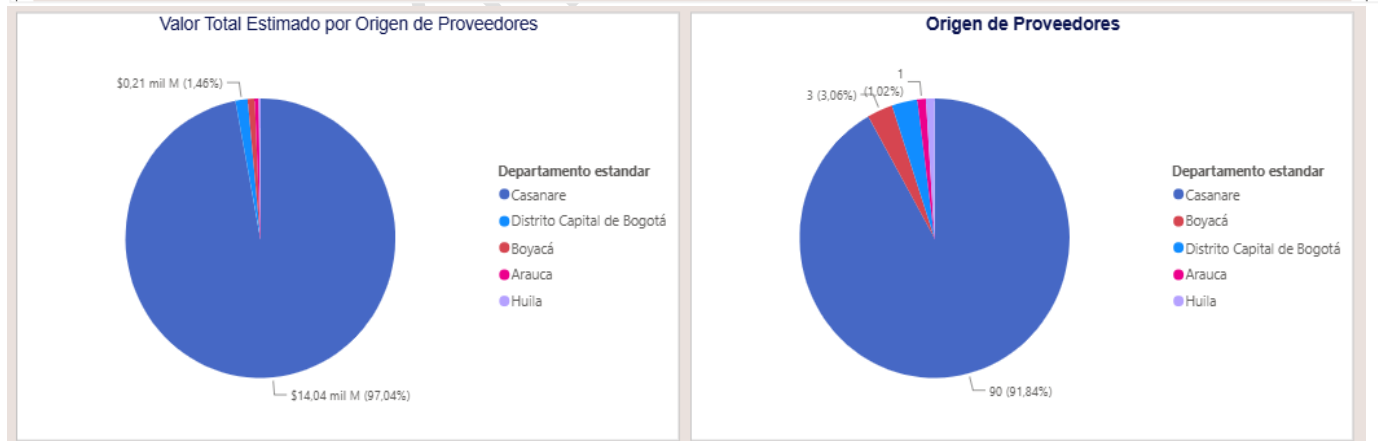
Comportamiento del Gasto Histórico.

Para análisis de la demanda se hace uso de una de las herramientas de consulta - tablero de visualización, propuesta en el Manual de Abastecimiento Estratégico – MAE, el cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

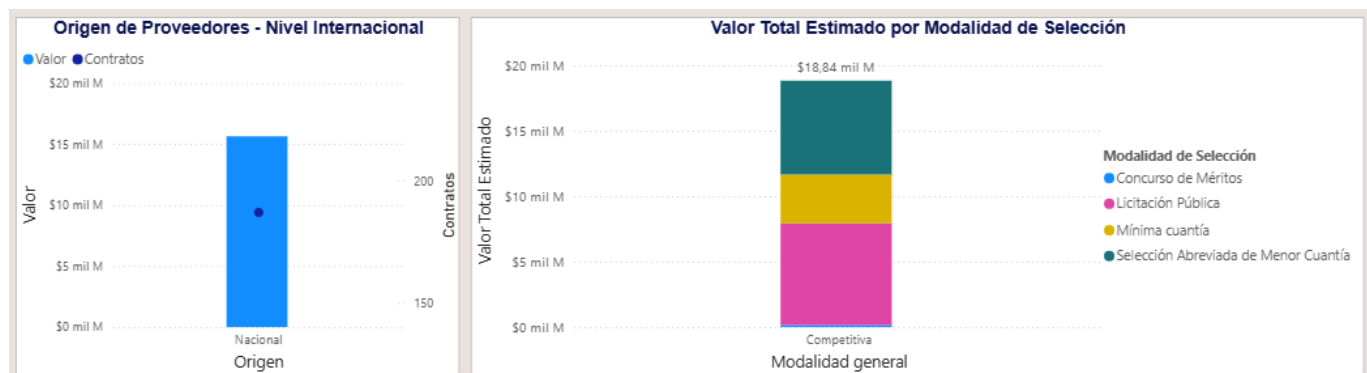


 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 41 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC	
Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
- REALIZAR CAMPAÑA PARA PROMOVER LAS NORMAS DE CULTURA CONVIVENCIA PEDAGOGIA Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2197 DE 2022 Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL (PISCC) PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA - FORTALECIMIENTO AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE - Brindar atención integral a través de los servicios de bienestar ofrecidos a favor de los adultos mayores en el municipio de Nunchía Casanare - PLANEACIÓN ESTRUCTURACION Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO FAMILIAS FELICES NOS UNE COMO ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE PRIMERA INFANCIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA - DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA - BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE PROTECCIÓN UBICADO EN LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE - PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN QUE RESIDEN EN EL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL - PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE	
Total	



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 42 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				



se toma un periodo desde el 2020 hasta lo corrido del 2026, seleccionando la categoría facilidades para encuentros, en el departamento de Casanare, resultado que visualiza el gasto mensual, anual, la cantidad de contratos año a año, como también el valor total estimado y el comportamiento de la contratación por servicios UNSPSC, se pudo evidenciar que la modalidad más recurrente en este tipo de servicios es Licitación pública y selección abreviada de menor cuantía que es por la modalidad que se adelanta el presente proceso.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado estos servicios?

La Entidad realizó la verificación de adquisiciones anteriores con características similares al objeto del presente proceso contractual, tomando como referencia contratos y procesos adelantados previamente tanto por el Municipio de Maní como por otras entidades estatales. Como resultado de dicho análisis, se evidenció que este tipo de servicios han sido contratados principalmente mediante la modalidad de mínima cuantía y selección abreviada, atendiendo la naturaleza y características técnicas de las actividades requeridas.

Para el desarrollo del análisis de la demanda, la Entidad hizo uso de las herramientas y aplicativos dispuestos por Colombia Compra Eficiente – CCE, específicamente el módulo de análisis de demanda del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, identificando procesos relacionados con la prestación de servicios logísticos y de apoyo a eventos institucionales desarrollados en el ámbito municipal, departamental y nacional.

De acuerdo con la información consultada, se observó que existe una dinámica constante de contratación para este tipo de servicios, con pluralidad de oferentes y condiciones de mercado competitivas, lo cual permite concluir que el proceso a adelantar cuenta con antecedentes suficientes que soportan la necesidad y viabilidad de la contratación requerida por la Entidad.



ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ
CASANARE
NIT. 800008456-3

CÓDIGO: SGPC 120

VERSIÓN: 02

FECHA: NOVIEMBRE 27/18

Página 43 de 67

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL
ESTUDIO DEL SECTOR

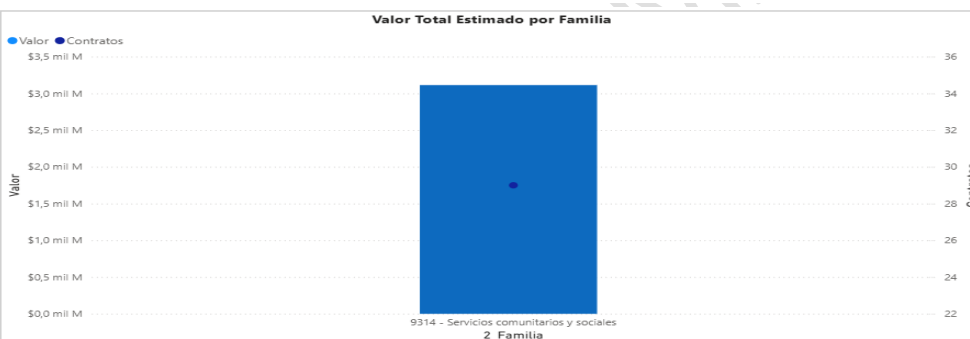
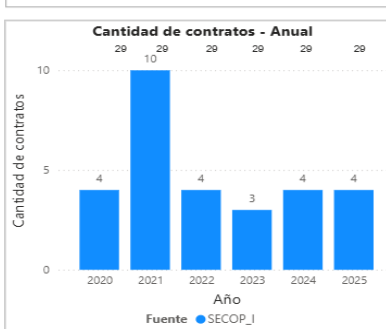
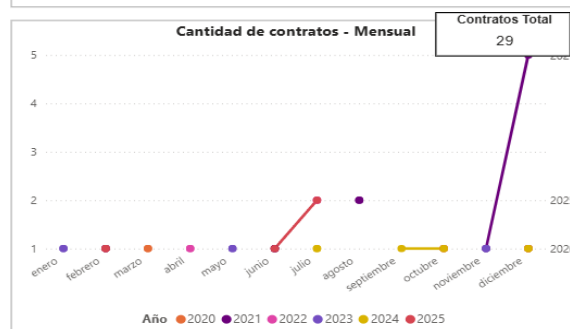
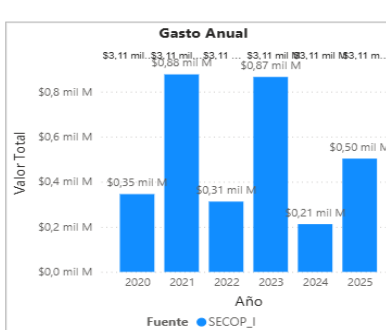
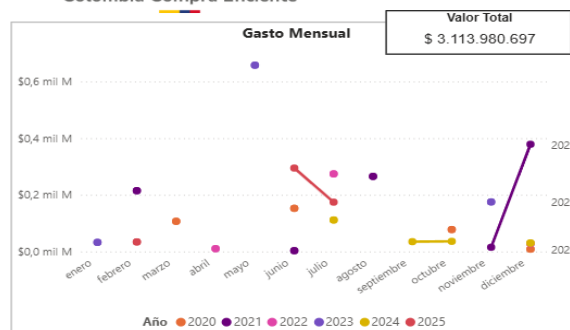


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023 >

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 30/04/2026

Departamento de Entidad
CASANARE

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tildes
Buscar
☐ Seleccionar todo
☒ CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MANI

Plataforma:
SECOP_I

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tildes
Buscar
☐ Seleccionar todo
☒ CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO DE MANI

Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
☒ 931415 - Desarrollo y servicios sociales
☐ 931417 - Cultura
☐ 931418 - Empleo
☐ 931421 - Desarrollo regional
☐ 9315 - Servicios de administración y financi...
☐ 931516 - Finanzas públicas
☐ 95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías

Valor contratado:
\$1.333.333 \$657.819.706

Modalidad de selección
☒ Competitiva ☐ Enajenación
☐ Directa ☐ Especial

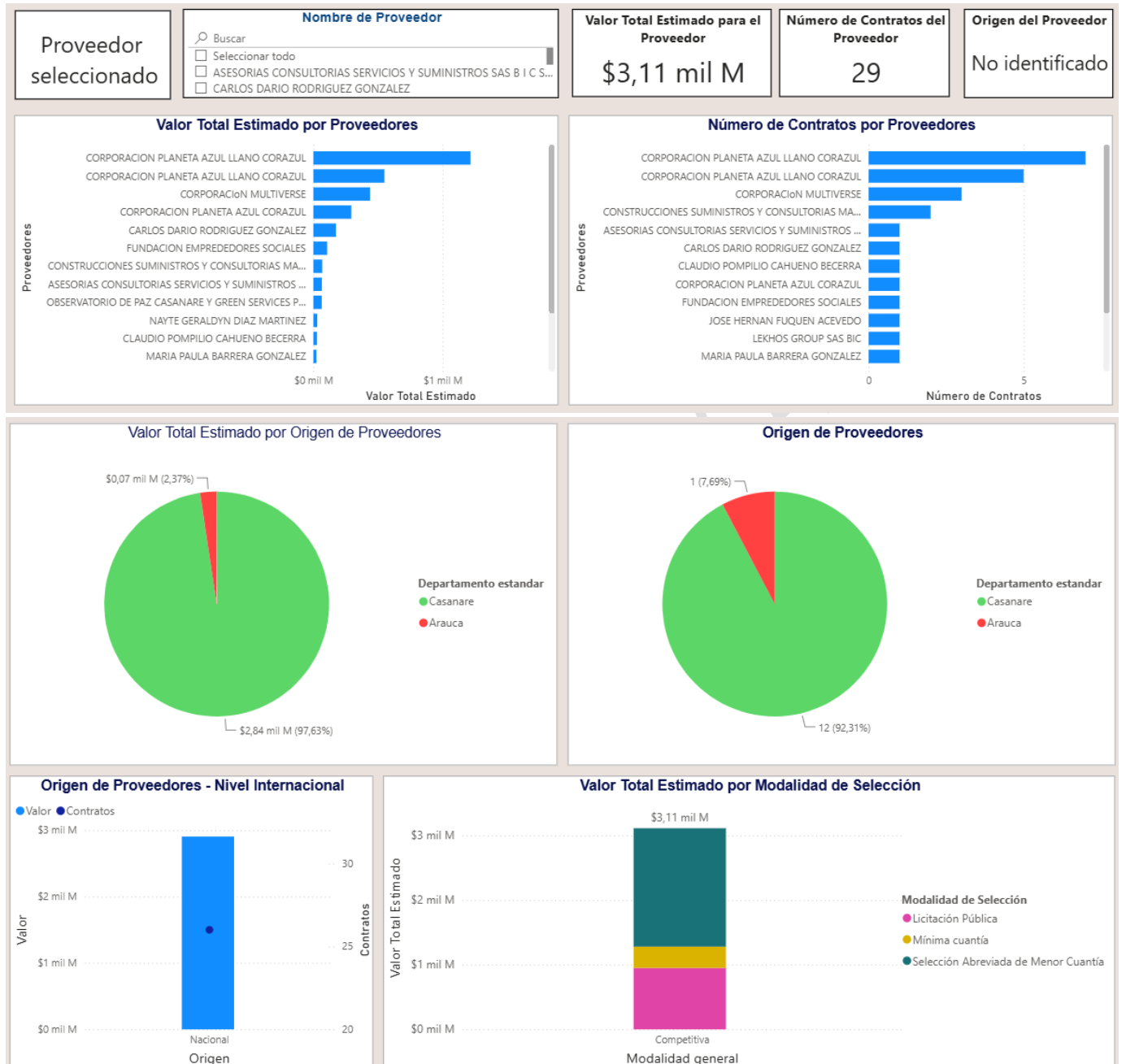
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

001 APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR UNA INTEGRACION DE FIN DE AÑO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON CORAZON DE PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO DEFINIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ENTIDAD
002 REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACION A 50 MUJERES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL AREA URBANA Y RURAL Y DESARROLLAR UN EVENTO DE FORTALECIMIENTO A LAS MUJERES LIDERES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS EN EL MARCO DE LA PRIMERA FERIA GASTRONOMICA CULTURAL Y ARTESANAL DEL CHORIZO CRIOLLO VEGUERO MANICENO
003 DESARROLLAR UN TALLER LUDICOPEDEGOGICO DEL BUEN TRATO Y PAUTAS DE CRIANZA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMO ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION INFANTIL Y SUS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE
004 DESARROLLAR ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS Y DE ASISTENCIA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA BLANCO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE
005 PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA E INCENTIVOS CON DESTINO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARTICIPANTES EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE
006 BRINDAR APOYO PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESTINADAS A FOMENTAR EL CUIDADO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE A LOS HABITANTES DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE DURANTE LA SEGUNDA SEMANA AMBIENTAL
007 REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE UN TALLER LUDICOPEDEGOGICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE
008 PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE ELABORACION DE MATERAS DE BARRO Y ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DIRIGIDO A LOS 15
Total

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 44 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 45 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

No. PROCESO	MM-CAS-MC-018-2025		MM-CAS-MC-056-2025																					
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía		Contratación Mínima Cuantía																					
ENTIDAD CONTRATANTE	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI		CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI																					
OBJETO	PRESTAR APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS, CELEBRACION DIA DEL SERVIDOR PUBLICO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MANI CASANARE VIGENCIA 2025		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL DE FIN DE AÑO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MANÍ EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO DEFINIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ENTIDAD																					
CUANTÍA A CONTRATAR	\$ 24,770,900		\$ 39.800.100																					
PLAZO	5 Días		8 Días																					
EXPERIENCIA REQUERIDA	En máximo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud o relación con la prestación de servicios logísticos, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial de la contratación expresado en SMMLV, dicha acreditación se debe hacer mediante certificaciones expedidas por el contratante y/o copia del contrato junto con el acta de liquidación.		• En máximo dos (02) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud o relación con la prestación de servicios logísticos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en SMMLV. • Y que al menos uno de estos contratos, dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con la organización y/o prestación de eventos de carácter institucionales dirigidos a servidores públicos o que el valor ejecutado sea igual o superior en SMMLV al 50% del presupuesto oficial																					
CONDICIONES DE PAGO EXIGIDAS	El municipio de Maní Casanare cancelará el cien por ciento (100%) el valor del presente contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual; previa presentación de informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondientes al pago y suscripción de acta de liquidación. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.		El municipio de Maní cancelará mediante acta de liquidación el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera un (1) pago que equivale al cien por ciento del valor del contrato, previa aprobación y ejecución del objeto del proceso contractual y demás documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, por parte del contratista, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y suscripción del acta parcial y/o de terminación y liquidación junto con el informe de supervisión.																					
GARANTIAS EXIGIDAS	<table><tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>SI</th><th>NO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>X</td><td></td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y cuatro (4) meses más</td></tr><tr><td>Responsabilidad Extracontractual</td><td></td><td>X</td><td>Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza.</td><td>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato</td></tr><tr><td>Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td></td><td>X</td><td>Cinco por ciento (5%) del Valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td></tr></table>		COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA	Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	Responsabilidad Extracontractual		X	Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X	Cinco por ciento (5%) del Valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia Duración del contrato y cuatro (4) meses más. b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el diez (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo pactado y tres (3) años más. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.	
COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA																				
Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más																				
Responsabilidad Extracontractual		X	Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato																				
Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X	Cinco por ciento (5%) del Valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más																				
PROPONENTES	CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ		CARLOS DARIO RODRIGUEZ																					

No. PROCESO	MM-CAS-MC-058-2024		MM-10%MC-032-2023																															
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía		Contratación Mínima Cuantía																															
ENTIDAD CONTRATANTE	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI		CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI																															
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR UNA INTEGRACION DE FIN DE AÑO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MANI EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO DEFINIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2024		"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE CUATRO (4) EVENTOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y SOCIOCULTURALES DE FORTALECIMIENTO, INTEGRACIÓN Y ESPARCIMIENTO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MANI CASANARE PARA LA VIGENCIA 2023."																															
CUANTÍA A CONTRATAR	\$ 29,997,500.00		\$ 16,005,000																															
PLAZO	5 Días		2 Meses																															
EXPERIENCIA REQUERIDA	• En máximo dos (2) contratos con su acta de liquidación cuyo objeto o alcance sea similar a la prestación y/o realización de actividades de carácter logístico, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.		Mediante un único (1) pago correspondiente al 100% de ejecución, a la finalización del contrato, previa presentación y entrega de informe de actividades realizadas, entrada a almacén, cumplimiento de las actividades asignadas, registro fotográfico, suscripción de acta final de terminación y liquidación, pago de salud, pensión y riesgos laborales o certificado de paz y salvo por aportes parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales; certificado de cumplimiento expedido por el supervisor y factura o documento equivalente..																															
CONDICIONES DE PAGO EXIGIDAS	Un (1) pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa aprobación y ejecución del objeto del proceso contractual y demás documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, por parte del contratista, presentación de la factura o cuenta de cobro, entrada a almacén municipal, acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato suscripción del acta de liquidación del contrato junto con el informe de supervisión.		Mediante un único (1) pago correspondiente al 100% de ejecución, a la finalización del contrato, previa presentación y entrega de informe de actividades realizadas, entrada a almacén, cumplimiento de las actividades asignadas, registro fotográfico, suscripción de acta final de terminación y liquidación, pago de salud, pensión y riesgos laborales o certificado de paz y salvo por aportes parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales; certificado de cumplimiento expedido por el supervisor y factura o documento equivalente..																															
GARANTIAS EXIGIDAS	<table><tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato, y cuatro (4) meses más</td></tr><tr><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>Equivalente a doscientos (200 SMMLV) salarios mínimo mensuales legales vigentes al momento de expedición de la póliza.</td><td>Duración del contrato.</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>Cinco por ciento (5%) del Valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td></tr></table>		COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA	Cumplimiento general del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato, y cuatro (4) meses más	Responsabilidad extracontractual	Equivalente a doscientos (200 SMMLV) salarios mínimo mensuales legales vigentes al momento de expedición de la póliza.	Duración del contrato.	Calidad del Servicio	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del Valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más	<table><tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Doscientos (200) SMMLV</td><td>Duración del contrato</td></tr><tr><td>Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más.</td></tr></table>		COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA	Cumplimiento general del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más	Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Duración del contrato	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y tres (3) años más.
COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA																																
Cumplimiento general del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato, y cuatro (4) meses más																																
Responsabilidad extracontractual	Equivalente a doscientos (200 SMMLV) salarios mínimo mensuales legales vigentes al momento de expedición de la póliza.	Duración del contrato.																																
Calidad del Servicio	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más																																
Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del Valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más																																
COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA																																
Cumplimiento general del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más																																
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más																																
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Duración del contrato																																
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y tres (3) años más.																																
PROPONENTES	NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINEZ		YULIANA PATRICIA CASTAÑEDA BOHORQUEZ																															

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 46 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

No. PROCESO	MM-10%MC-022-2023	MM-10%MC-047-2022																														
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía																														
ENTIDAD CONTRATANTE	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANI																														
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR, ESTIMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2023, DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MANI-CASANARE".	"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR, LAS CUALES TIENEN COMO FIN CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MOTIVACIONALES, ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE".																														
CUANTÍA A CONTRATAR	\$ 18,995,000.00	\$ 28,000,000																														
PLAZO	15 Días	5 Días																														
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente puede ser una persona natural o Jurídica, el cual debe acreditar una ejecución de máximo dos (02) contratos, cuyo objeto y/o alcance contemple la ejecución de obras de ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y/O EVENTOS QUE INCLuyan EL EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS , cuyo valor sumado sea igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).	PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTES: El proponente puede ser una persona natural o Jurídica, que dentro de sus actividades contemple actividades relacionadas con el objeto a contratar; el cual debe acreditar haber ejecutado mínimo dos (02) contratos cuyo objeto o alcance sea similar al apoyo logístico a contratar, que contemple organización de convenciones y/o eventos y/o expendio de comidas preparadas, cuyo valor sea igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).																														
CONDICIONES DE PAGO EXIGIDAS	Mediante un único (1) pago correspondiente al 100% de ejecución, a la finalización del contrato, previa presentación y entrega de informe de actividades realizadas, entrada a almacén, cumplimiento de las actividades asignadas, registro fotográfico, suscripción de acta final de terminación y liquidación, pago de salud, pensión y riesgos laborales o certificado de paz y salvo por aportes parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales; certificado de cumplimiento expedido por el supervisor y factura o documento equivalente.	El Municipio de Maní Casanare, cancelará el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al 100% de ejecución, a la finalización del contrato, previa entrega de informe de actividades realizadas, suscripción de acta final de terminación y liquidación, pago de salud, pensión y riesgos laborales o certificado de paz y salvo por aportes parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales; certificado de cumplimiento expedido por el supervisor y factura o documento equivalente.																														
GARANTIAS EXIGIDAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del contrato</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr> <tr> <td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Doscientos (200) SMMLV</td><td>Duración del contrato</td></tr> <tr> <td>Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más.</td></tr> </tbody> </table>	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA	Cumplimiento general del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más	Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Duración del contrato	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y tres (3) años más.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del contrato</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr> <tr> <td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr> <tr> <td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Doscientos (200) SMMLV</td><td>Duración del contrato</td></tr> <tr> <td>Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más.</td></tr> </tbody> </table>	COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA	Cumplimiento general del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más	Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Duración del contrato	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y tres (3) años más.
COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA																														
Cumplimiento general del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más																														
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más																														
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Duración del contrato																														
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y tres (3) años más.																														
COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA																														
Cumplimiento general del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más																														
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más																														
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Duración del contrato																														
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y tres (3) años más.																														
PROponentes	YULIANA PATRICIA CASTAÑEDA BOHORQUEZ	NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINEZ																														

Los contratos anteriormente relacionados se encuentran terminados y liquidados satisfactoriamente.

¿Cómo han adquirido otras entidades el servicio?

Por otra parte, con el fin de identificar qué entidades públicas han demandado, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP para los contratos con características similares de este tipo.

Colombia Compra Eficiente sugiere identificar en el estudio de demanda del sector, los procesos de contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado servicios similares a los que pretende contratar la entidad, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. Por lo anterior, se presenta un listado de los procesos que se han adelantado por parte de Entidades cercanas al Municipio de Maní así:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAURAMENA
NUMERO DE PROCESO	SAMT-SGL-004-2026
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, BIENESTAR E INTEGRACIÓN DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE TAURAMENA, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Y EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2026, PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS LABORALES, BIENESTAR INTEGRAL Y CALIDAD DE VIDA.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 47 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

VALOR CONTRATO	\$288.164.259																																				
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES																																				
FORMA DE PAGO	Un giro del 50% en calidad de anticipo, para lo cual el dinero deberá ser manejado en una cuenta bancaria separada a nombre del contrato con domicilio en el municipio de Tauramena, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del objeto del contrato cumpliendo el plan de inversión de este. Los rendimientos financieros que generen los dineros girados a título de anticipo pertenecerán al municipio, los cuales deberán ser devueltos.																																				
GARANTÍAS	<table><tr><td rowspan="7">GARANTÍAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS</td><td>COBERTURA EXIGIBLE</td><td>SI</td><td>NO</td><td>CUANTÍA</td><td>VIGENCIA</td></tr><tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta.</td><td>X</td><td></td><td>El diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado.</td><td>Tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso.</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo.</td><td>X</td><td></td><td>El cien por ciento (100%) del valor del anticipo.</td><td>Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>Cumplimiento General del contrato.</td><td>X</td><td></td><td>El diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</td><td>Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td>X</td><td></td><td>El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.</td><td>Por el plazo del contrato y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>Calidad del servicio.</td><td>X</td><td></td><td>El diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>Por un (01) año contado a partir de la suscripción del acta final.</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil extracontractual.</td><td>X</td><td></td><td>200 SMLMV</td><td>Por todo el periodo de ejecución del contrato.</td></tr></table>	GARANTÍAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA	Garantía de seriedad de la propuesta.	X		El diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado.	Tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	X		El cien por ciento (100%) del valor del anticipo.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Cumplimiento General del contrato.	X		El diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	X		El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	Calidad del servicio.	X		El diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por un (01) año contado a partir de la suscripción del acta final.	Responsabilidad Civil extracontractual.	X		200 SMLMV	Por todo el periodo de ejecución del contrato.
GARANTÍAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS	COBERTURA EXIGIBLE		SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA																															
	Garantía de seriedad de la propuesta.		X		El diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado.	Tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso.																															
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.		X		El cien por ciento (100%) del valor del anticipo.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.																															
	Cumplimiento General del contrato.		X		El diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.																															
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.																															
	Calidad del servicio.		X		El diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por un (01) año contado a partir de la suscripción del acta final.																															
	Responsabilidad Civil extracontractual.	X		200 SMLMV	Por todo el periodo de ejecución del contrato.																																
EXPERIENCIA EXIGIDA	En máximo dos (2) Contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con la PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE PLANES INSTITUCIONALES DE FORMACION O PLANES DE BIENESTAR E INCENTIVOS. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes–RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a DOS (2) veces el valor del presupuesto oficial en SMLMV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. La suma de los contratos aportados para certificar la experiencia específica deberá estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y en sumatoria contener mínimo CUATRO (4) de los códigos enunciados en el cuadro a continuación en cada contrato: <table><tr><th>Código UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>80141600</td><td>Actividades de ventas y promoción de negocios</td></tr><tr><td>86101705</td><td>Capacitación administrativa</td></tr><tr><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering.</td></tr><tr><td>90111500</td><td>Hoteles y moteles y pensiones</td></tr><tr><td>78111800</td><td>Transporte de pasajeros por carretera</td></tr><tr><td>78111500</td><td>Transporte de pasajeros aérea</td></tr><tr><td>44111500</td><td>Agendas y accesorios</td></tr></table>	Código UNSPSC	Descripción	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios	86101705	Capacitación administrativa	90101600	Servicios de banquetes y catering.	90111500	Hoteles y moteles y pensiones	78111800	Transporte de pasajeros por carretera	78111500	Transporte de pasajeros aérea	44111500	Agendas y accesorios																				
Código UNSPSC	Descripción																																				
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios																																				
86101705	Capacitación administrativa																																				
90101600	Servicios de banquetes y catering.																																				
90111500	Hoteles y moteles y pensiones																																				
78111800	Transporte de pasajeros por carretera																																				
78111500	Transporte de pasajeros aérea																																				
44111500	Agendas y accesorios																																				
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA																																					
LIQUIDEZ	Mayor o igual al 1.5																																				
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 0,54																																				
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual al 3																																				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 0.08																																				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 0.06																																				
No. DE OFERENTES	Publicado																																				

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 48 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

ENTIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA																	
NUMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-SAM-0012-2026																	
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía																	
OBJETO	DESARROLLAR ACTIVIDADES LUDICAS Y RECREATIVAS EN DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2026 DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.																	
VALOR CONTRATO	\$354.248.006,00																	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de dos (02) meses y quince (15) días.																	
FORMA DE PAGO	La Gobernación de Casanare, pagará al contratista el valor estipulado en el contrato mediante actas parciales hasta un noventa (90%) previa ejecución de las actividades, para lo cual el contratista deberá allegar el respectivo informe de cada actividad ejecutada, acompañada del acta parcial suscrita por parte del contratista y supervisor y el diez (10%) restante una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato, previa presentación del informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, presentar la factura respectiva, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, aprobados y suministrados de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.																	
GARANTÍAS	<table><tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Duración del Contrato y hasta su liquidación</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td><td>Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Calidad del servicio de los servicios prestados</td><td>Duración del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td></tr></table>			Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Duración del Contrato y hasta su liquidación	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más	Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Calidad del servicio de los servicios prestados	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.			
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Duración del Contrato y hasta su liquidación	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato																
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más	Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato																
Calidad del servicio de los servicios prestados	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.																
EXPERIENCIA EXIGIDA	Que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en la prestación de servicios de apoyo logístico en desarrollo de programas de bienestar social, ejecutados con entidades públicas o privadas. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, en mínimo OCHO (8) códigos, acreditados de manera conjunta entre los contratos aportados, de los CATORCE (14) códigos relacionados a continuación: <table><tr><th>Ítem</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>1</td><td>50192100</td><td>Pasabocas y snacks</td></tr><tr><td>2</td><td>50202300</td><td>Bebidas no alcohólicas</td></tr><tr><td>3</td><td>52161500</td><td>Equipos audiovisuales</td></tr><tr><td>4</td><td>73131500</td><td>Procesamiento de bebidas</td></tr></table>			Ítem	Clasificación UNSPSC	Descripción	1	50192100	Pasabocas y snacks	2	50202300	Bebidas no alcohólicas	3	52161500	Equipos audiovisuales	4	73131500	Procesamiento de bebidas
Ítem	Clasificación UNSPSC	Descripción																
1	50192100	Pasabocas y snacks																
2	50202300	Bebidas no alcohólicas																
3	52161500	Equipos audiovisuales																
4	73131500	Procesamiento de bebidas																

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 49 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

	5	80111600	Servicios de personal temporal
	6	81141600	Manejo de cadena de suministros
	7	82131600	Fotógrafos y cinematógrafos
	8	82151700	Profesionales de las artes escénicas
	9	90101600	Servicios banquetes y catering
	10	90111600	Facilidades para encuentros
	11	90131500	Actuaciones en vivo
	12	90131600	Actuaciones grabadas o películas
	13	93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
	14	93141500	Desarrollo y servicios sociales
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA			
LIQUIDEZ	Mayor o igual al 2.00		
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 0,40		
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual al 5.1		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 0.08		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 0.07		
ESTADO DEL PROCESO	PUBLICADO		

ENTIDAD	ALCALDIA DE YOPAL
NUMERO DE PROCESO	MYCA-SG-SAM-012-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	SERVICIOS DE OPERADOR TURISTICO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON LOS INCENTIVOS NO PECUNIARIOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR CONTRATO	\$173.470.001,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, informe de actividades y suscripción de acta de liquidación correspondiente. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, circunstancia que deberá ser acreditado por el supervisor. El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 50 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

GARANTÍAS	MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA												
	Por el diez (10%) por ciento del valor Total del contrato	Tres (3) Meses A Partir Del Cierre Del Proceso	Garantía Seriedad De La Propuesta	SI												
	Por el diez (10%) por ciento del valor Total del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Cumplimiento General Del Contrato	SI												
	Por el diez (10%) por ciento del valor Total del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses.	Calidad Del Servicio	SI												
EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente debe acreditar experiencia en contratos suscritos, ejecutados y liquidados antes del cierre de este proceso, en máximo un (01) contratos, cuyo objeto haya sido o guarden relación con servicios de planes turísticos o servicios similares a los del presente objeto y cuyo valor sea igual o superior a 123 SMMLV. Los contratos aportados deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel. El contrato debe acreditar mínimo 3 de los códigos UNSPSC solicitado y descrito en el siguiente cuadro. <table><tr><th>ITEMS</th><th>Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>VALOR EN SMMLV</th></tr><tr><td>1</td><td>90101600</td><td rowspan="4">123 SMMLV</td></tr><tr><td>2</td><td>78111800</td></tr><tr><td>3</td><td>90121500</td></tr><tr><td>4</td><td>90111500</td></tr></table>				ITEMS	Código del Clasificador de Bienes y Servicios	VALOR EN SMMLV	1	90101600	123 SMMLV	2	78111800	3	90121500	4	90111500
ITEMS	Código del Clasificador de Bienes y Servicios	VALOR EN SMMLV														
1	90101600	123 SMMLV														
2	78111800															
3	90121500															
4	90111500															
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA																
LIQUIDEZ	Mayor o igual al 2.0															
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 0,40															
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual al 5															
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 9%															
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 7%															
OFERENTE	EVENTOURS JR.S.A.S															

ENTIDAD	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	PN MEVIL SA MC 013 2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL - DEMET - DEVAU -REGION 7- GUDMO- CEVIL- DINCO)".
VALOR CONTRATO	\$ 475.412.246
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto oficial lo que primero ocurra, a partir de la fecha de aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo.



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02	
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 51 de 67	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

FORMA DE PAGO	El proponente debe acreditar experiencia en por lo menos tres códigos UNSPSC que se describen a continuación, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso contractual, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>SMMLV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>90101600</td> <td>SERVICIO DE VIAJE ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO</td> <td>RESTAURANTE CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS BEBIDAS)</td> <td>SERVICIOS DE BANQUETES CATERING</td> <td rowspan="4">333,9</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>80141900</td> <td>SERVICIOS DE GESTIÓN PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN</td> <td>EXHIBICIONES FERIAS COMERCIALES</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>90141700</td> <td>SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO</td> <td>DEPORTES COMERCIALES</td> <td>DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>93141700</td> <td>ASUNTOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS</td> <td>SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES</td> <td>CULTURA</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	SMMLV	1	90101600	SERVICIO DE VIAJE ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTE CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS BEBIDAS)	SERVICIOS DE BANQUETES CATERING	333,9	2	80141900	SERVICIOS DE GESTIÓN PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	EXHIBICIONES FERIAS COMERCIALES	3	90141700	SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	DEPORTES COMERCIALES	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES	4	93141700	ASUNTOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	CULTURA
	ITEM	Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	SMMLV																						
1	90101600	SERVICIO DE VIAJE ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTE CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS BEBIDAS)	SERVICIOS DE BANQUETES CATERING	333,9																							
2	80141900	SERVICIOS DE GESTIÓN PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	EXHIBICIONES FERIAS COMERCIALES																								
3	90141700	SERVICIO DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	DEPORTES COMERCIALES	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES																								
4	93141700	ASUNTOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	CULTURA																								
GARANTÍAS	Cumplimiento Si ☒ Cumplimiento del contrato ☒ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 13 días para terminar (30/04/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 14 días para terminar (30/04/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☒ Pago de salarios ☒ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 13 días para terminar (30/04/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☒ Calidad del servicio ☒ % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 13 días para terminar (30/04/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/08/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Responsabilidad civil extra contractual Si No. de SMMLV 200																											
EXPERIENCIA EXIGIDA	De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015, la experiencia se verificará en el certificado de inscripción, clasificación y calificación, la inscripción vigente de la empresa como un CUMPLE O NO CUMPLE, el cual será verificado por el comité técnico, en el Certificado del Registro único de Proponentes – RUP expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y actualizado a la fecha de la diligencia de cierre y recibido de ofertas y en firme a la culminación del término de traslado inicial.																											
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA																												
LIQUIDEZ	Mayor o igual al 4.40																											
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 0.52																											
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual al 10																											
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 0.12																											
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 0.09																											
No. DE OFERENTES	INPAKTA - JOSE ESQUIVEL																											
PROPONENTE ADJUDICATARIO	JOSE ESQUIVEL																											

ENTIDAD	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL ORINOQUÍA
NUMERO DE PROCESO	FGN-RO-MEC-0001-2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 52 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

No. CONTRATO	Proceso en evaluación y observaciones																				
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo técnico, operativo y logístico requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan de Trabajo Anual de Bienestar 2025 para los servidores de las Seccionales Meta, Casanare, Guaviare, Vichada y Guainía-Vaupés de la Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia de la fiscalía general de la Nación																				
VALOR CONTRATO	\$ 570.000.000																				
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 12 del mes de Diciembre del año 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.																				
FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos mensuales previa aprobación y autorización por parte del supervisor del contrato de la cuenta correspondiente, soportada en las actividades efectuadas hasta completar 100% del valor del contrato de acuerdo con el presupuesto asignado y la necesidad real de la entidad.																				
GARANTÍAS	<table><tr><td>AMPARO</td><td>SUFICIENCIA</td><td>VIGENCIA</td></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>30% del valor del contrato</td><td>Plazo ejecución del contrato y 6 meses más.</td></tr><tr><td>Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y 3 años más.</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>30% del valor del contrato</td><td>Plazo ejecución del contrato y 6 meses más</td></tr></table> <table><tr><td>AMPARO</td><td>SUFICIENCIA</td><td>VIGENCIA</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Por el término de ejecución del contrato</td></tr></table>			AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	30% del valor del contrato	Plazo ejecución del contrato y 6 meses más.	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 3 años más.	Calidad del servicio	30% del valor del contrato	Plazo ejecución del contrato y 6 meses más	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA																			
Cumplimiento del contrato	30% del valor del contrato	Plazo ejecución del contrato y 6 meses más.																			
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 3 años más.																			
Calidad del servicio	30% del valor del contrato	Plazo ejecución del contrato y 6 meses más																			
AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA																			
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el término de ejecución del contrato																			
EXPERIENCIA EXIGIDA	El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta DOS (2) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla No 3 del presente documento, una experiencia igual o mayor a 400,421 SMMLV, cuyo objeto tenga relación con Gestión De Eventos, Servicios de Bienestar Social, Organización de eventos culturales, Deportes aficionados y recreacionales. Tabla 3. Experiencia requerida <table><tr><td>Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios</td><td>Descripción</td><td>Cuántía - SMMLV</td></tr><tr><td>80141607, 93141506, 93141701, 90141700</td><td>Gestión De Eventos, Servicios de Bienestar Social, Organización de eventos culturales, Deportes aficionados y recreacionales</td><td>400,421</td></tr></table>			Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción	Cuántía - SMMLV	80141607, 93141506, 93141701, 90141700	Gestión De Eventos, Servicios de Bienestar Social, Organización de eventos culturales, Deportes aficionados y recreacionales	400,421												
Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Descripción	Cuántía - SMMLV																			
80141607, 93141506, 93141701, 90141700	Gestión De Eventos, Servicios de Bienestar Social, Organización de eventos culturales, Deportes aficionados y recreacionales	400,421																			
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA																					
LIQUIDEZ	Mayor o igual al 1.5																				
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 0.50																				
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual al 5																				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 2%																				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 1%																				

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 53 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION AMOVIDA

ENTIDAD	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO		
NUMERO DE PROCESO	SIP 01 DE 2025		
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía		
No. CONTRATO	Proceso en evaluación y observaciones		
OBJETO	Contratar la prestación de servicios de apoyo operativo y logístico con destino a los servidores judiciales de los Distritos Judiciales de Villavicencio y San José del Guaviare, para el desarrollo las actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias personales en el marco del plan de bienestar social de la Rama Judicial 2025.		
VALOR CONTRATO	\$1.420.000.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual el contratista se compromete a prestar el servicio objeto del contrato, será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2025, y/o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que primero ocurra.		
FORMA DE PAGO	La Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional Villavicencio pagará el valor del contrato en la modalidad de mensualidades vencidas y/o actividad realizada, previa presentación de la factura junto con sus soportes de ley (informes, registro fotográfico y los correspondientes cumplidos expedidos por el supervisor designado por la Entidad). Para el ultimo pago se deberá presentar adicionalmente el acta de terminación y liquidación del contrato. Conforme a lo señalado en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, y a lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, los contratistas y/o proveedores obligados a facturar electrónicamente, deberán realizar el cargue de sus facturas según los lineamientos establecidos por la entidad para su validación y posterior autorización de pago.		
GARANTÍAS	Amparo	Vigencia	Valor asegurado (% del contrato)
	Cumplimiento	Corresponderá al veinte por ciento (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. El monto exigido obedece al valor el contrato, el cual supera la mínima cuantía de la entidad y el tiempo de duración es el máximo garantizado según las ofertas presentadas en el Estudio de Precios del Mercado, tales como adiciones, prórrogas y modificaciones, en caso que las hubiere.	20 %
	Pago de salarios y prestaciones sociales	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato, su vigencia y tres (03) años más.	5%
	Calidad del servicio	Cubrirá a la Entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala prestación del servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien. Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato, su vigencia y cuatro (04) meses más.	20 %
	Responsabilidad extracontractual	civil 200 SMLMV	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 54 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

EXPERIENCIA EXIGIDA	Se verificará máximo TRES (3) contratos por proponente, cuyo objeto esté relacionado con el “SERVICIO LOGISTICO EN ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL”, (terminado y liquidado). Los contratos aportados deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes. Dichos contratos deben tener registrados como mínimo 6 de los códigos UNSPSC de la nota 1, y cuyo valor en sumatoria consignados en el RUP, sea mayor o igual al Presupuesto Oficial expresado en SMMMLV de la presente vigencia. Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, sobre criterios diferenciales, la entidad definió como requisitos habilitantes diferenciales, la siguiente experiencia: Se verificará máximo CINCO (5) contratos por proponente, cuyo objeto esté relacionado con el “SERVICIO LOGISTICO EN ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL”, (terminado y liquidado). Los contratos aportados deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes. Dichos contratos deben tener registrados como mínimo 6 de los códigos UNSPSC de la nota 1, y cuyo valor en sumatoria consignados en el RUP, sea mayor o igual al Presupuesto Oficial expresado en SMMMLV de la presente vigencia.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	
LIQUIDEZ	Mayor o igual al 1.54
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 0,32
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual al 3.26
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 0.03

ENTIDAD	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META
NUMERO DE PROCESO	SAMC_01_2024
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. CONTRATO	C_015_2024
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DENOMINADO, SALIDA TURISTICA, CULTURAL Y RECREATIVA, PARA EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META
VALOR CONTRATO	\$120.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 (Días)
FORMA DE PAGO	La Contraloría Departamental del Meta, efectuará el pago total del contrato en un (01) solo pago equivalentes al 100% del valor del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada de la certificación de recibo a satisfacción de los servicios prestados, por parte del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás requerimientos legales y los establecidos en el procedimiento de la entidad.
GARANTÍAS	A) GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. Es necesario que el contratista constituya garantías, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 55 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

	Decreto 1082 de 2015, Sección 3, Garantías, Subsección, Generalidades, especialmente sus artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.10, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15 y 2.2.1.2.3.1.17 y demás aplicables, así como aquello establecido en el Código de Comercio. Las garantías, cuando se trate de pólizas de seguro, deberán ser expedidas por una compañía de seguros colombiana legalmente autorizada por la Superintendencia Nacional Financiera: El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor de la CDM, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos: El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación la CDM exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. B) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación la CDM exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. C) CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación la CDM exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. D) RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: El valor asegurado que ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas no															
EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente deberá acreditar experiencia en un (01) contrato suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto consista en la ejecución de actividades para el programa de bienestar social, cuyo valor en SMMLV sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección; el contrato deberá estar clasificado en el RUP con los siguiente códigos: <table><thead><tr><th>No</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>78111500</td><td>Transporte de pasajeros aérea</td></tr><tr><td>2</td><td>78111800</td><td>Transporte de pasajeros por carretera</td></tr><tr><td>3</td><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr><tr><td>4</td><td>90121500</td><td>Agentes de viajes</td></tr></tbody></table>	No	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	1	78111500	Transporte de pasajeros aérea	2	78111800	Transporte de pasajeros por carretera	3	90101600	Servicios de banquetes y catering	4	90121500	Agentes de viajes
No	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN														
1	78111500	Transporte de pasajeros aérea														
2	78111800	Transporte de pasajeros por carretera														
3	90101600	Servicios de banquetes y catering														
4	90121500	Agentes de viajes														

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 56 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

	<table><tr><th>No</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCIPCIÓN</th></tr><tr><td>5</td><td>90111500</td><td>Hoteles y Moteles y pensiones</td></tr><tr><td>6</td><td>90151500</td><td>Atracciones Turísticas</td></tr><tr><td>7</td><td>93141700</td><td>Cultura</td></tr></table>	No	CODIGO UNSPSC	DESCIPCIÓN	5	90111500	Hoteles y Moteles y pensiones	6	90151500	Atracciones Turísticas	7	93141700	Cultura
No	CODIGO UNSPSC	DESCIPCIÓN											
5	90111500	Hoteles y Moteles y pensiones											
6	90151500	Atracciones Turísticas											
7	93141700	Cultura											
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA													
LIQUIDEZ	Mayor o igual al 2.14												
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 0,57												
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual al 5.10												
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 0.17												
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 0.10												
No. DE OFERENTES	2												
PROPONENTE ADJUDICATARIO	THE MASTER MUSIC SAS												

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META
NUMERO DE PROCESO	SAMC-019-2024
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. CONTRATO	103.13.10.356-2024
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR Y ORGANIZAR LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DENOMINADA, "SALIDA ECOLÓGICA, CULTURAL, RECREATIVA Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ - META
VALOR CONTRATO	\$ 185.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio..
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato en UN UNICO pago a la entrega a satisfacción de los ítems contratados, previa entrega de los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), presentación de la factura electrónica, certificación del suministro a entera satisfacción expedida por quien ejerza la supervisión del Contrato, documentos que serán entregados para el trámite de la respectiva cuenta.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 57 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

GARANTÍAS																			
	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA																
	Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.																
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Diez (5%) del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más																
	Calidad del servicio	Diez (10%) del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más																
	Responsabilidad civil y extracontractual	200 SMMLV	Por el plazo de ejecución																
EXPERIENCIA EXIGIDA	El proponente debe acreditar su experiencia con máximo un (1) contrato suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea referido a PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE BIENESTAR A ENTIDADES y el valor de estos de manera individual o la sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en el presente proceso. Los proponentes deben diligenciar el Formulario N° 1, allegar el certificado de inscripción en el RUP, expedido por la respectiva Cámara de Comercio vigente y en firme al cierre, a través del cual se acredite experiencia en los códigos que se enunciarán a continuación: <table><tr><td>CÓDIGO UNSPSC</td><td>SEGMENTOS</td></tr><tr><td>90101600</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td></tr><tr><td>90121500</td><td>AGENTES DE VIAJES</td></tr><tr><td>78111800</td><td>TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA</td></tr><tr><td>90151500</td><td>ATRACCIONES TURISTICAS</td></tr><tr><td>78111500</td><td>TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA</td></tr><tr><td>90111500</td><td>HOTELES Y MOTELES, PENSIONES.</td></tr><tr><td>93141700</td><td>CULTURA</td></tr></table>			CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	90121500	AGENTES DE VIAJES	78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	90151500	ATRACCIONES TURISTICAS	78111500	TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA	90111500	HOTELES Y MOTELES, PENSIONES.	93141700	CULTURA
CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS																		
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING																		
90121500	AGENTES DE VIAJES																		
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA																		
90151500	ATRACCIONES TURISTICAS																		
78111500	TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA																		
90111500	HOTELES Y MOTELES, PENSIONES.																		
93141700	CULTURA																		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA																			
LIQUIDEZ	Mayor o igual al 2.13																		
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 0.54																		
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual al 4.77																		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual al 0.09																		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual al 0.09																		
No. DE OFERENTES	1																		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	THE MASTER MUSIC SAS																		

Análisis de la Oferta.

El presente análisis tiene como finalidad identificar y evaluar las condiciones de oferta existentes en el mercado para la prestación de los servicios requeridos, con el propósito de estructurar adecuadamente el proceso de selección que adelantará la Entidad, garantizando la pluralidad de oferentes y la satisfacción de las necesidades institucionales.

En este sentido, se realizó la revisión de empresas del sector que cuentan con experiencia y capacidad para prestar los servicios objeto del presente proceso, evidenciando que existen proveedores que participan de manera recurrente en procesos de contratación pública adelantados por diferentes entidades estatales. Así mismo, se identificó la

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 58 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

existencia de empresas tanto del ámbito departamental como nacional con capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera suficiente para cumplir con las condiciones y especificaciones requeridas por el Municipio.

En consecuencia, se concluye que el mercado presenta una oferta amplia y suficiente, permitiendo la concurrencia de múltiples oferentes en condiciones de igualdad, transparencia y libre competencia, garantizando así la viabilidad del proceso contractual.

RAZON SOCIAL
FUNDACION AMOVIDA
EVENTOURS JR.S.A.S
G&D COMPANY S.A.S
INPAKTA
UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO
EVENTOS, TURISMO Y LOGISTICA ESTRATEGICA
GRUPO EMPRESARIAL EVAN'S S.A.S.
PROVIAJES Y TURISMO
INTEGRATUR S.A.S.
PREMIUN GROUP SAS
AEROVIAJES DEL CASANARE LTDA
LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE
AGENCIA DE VIAJES AEROELITE SAS
PROTURISMO S.A.S.
GRUPO BLUM SAS
MARIO ENRIQUE PACHÓN ARIZA - VENTURA SAFARI EXPEDICIONES M.P..A
VIAJES TEMPORALES SINDICALES Y LOGÍSTICA INTEGRAL
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA AVIACION Y EL TURISMO LTDA
GRACITOURS
SUPER DESTINO SAS
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J N FLAMINGO LTDA
G&D PROYECTOS S.A.S.
CRUCERO TURISMO S.A.S
ALBA LUCIA SANCHEZ RAMOS
TURISMO EL GLOBO S.A.S.
FUNDACION PROSOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE MEJOR HABITAT
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
ICBF SEDE NACIONAL
FUNDACION TEJIENDO FUTURO

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 59 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL ESTUDIO DEL SECTOR		

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLD TOURS SAS
CAMILO ANDRES GUEVARA BALLESTEROS
ANDES TOURS SAS
VIVES TRAVELS TOURS
ALVARO VELEZ Y CIA SAS
FUTURE VACATIONS SAS
DISCOVER AMERICAN MARKETIN SAS
GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.
CORPORACIÓN VIDA DE COLOMBIA
CHIVAS Y VIAJES POR COLOMBIA
FUNDACIÓN VALORE
THE MASTER MUSIC S.A.S.
CHARTER EXPRESS S.A.S.
ÉXITO VIAJES Y TURISMO S.A.S.
INVERSIONES VIAJES & VIAJES S.A.S.
TRAVEL DEPOT S.A.S
DISCOVER AMERICAN MARKETIN SAS
FUTURE VACATIONS SAS
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLD TOURS SAS
ALVARO VELEZ Y CIA SAS
ANDES TOURS SAS
ALIADOS TRAVEL SAS
GRUPO TURISTICO COLOMBIANO OVER S.A.
KARIBE CHARTERS LTDA
OSSA & ASOCIADOS S A VIAJES Y TURISMO GRUPO NOBEL
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A.
COLOMBIAN TOURIST SAS
ANDES TOURS S.A.S.
TURISMO EL GLOBO SAS
ALVARO VELEZ Y CIA SAS
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J N FLAMINGO LTDA
VIAJAR LIMITADA L ALIANXA
RECIO TURISMO SA
OPTIMA SA

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 60 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

CONTACTOS SAS
VIAJES PALOMARES SAS
PROMOTORA GEO DE SERVICIOS SAS
VIAJES TOUR COLOMBIA SAS
FUNDACION TEJIENDO FUTURO
EXCURSIONES AMISTAD S.A.S.
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S. EN REORGANIZACION

Este análisis busca definir y estimar la oferta existente en el mercado de la prestación del servicio para la presentación de propuestas en este proceso.

Para el análisis de la oferta, el municipio de Maní ha revisado los procesos que se adelantaron en vigencias anteriores, identificando los proveedores que se presentaron, de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad del servicio y que cuentan con condiciones técnicas para garantizar la efectiva prestación de los servicios logísticos relacionados con el objeto del presente proceso.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal único de contratación - Colombia compra eficiente SECOP I (www.colombiacompra.gov.co)
- Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Archivo interno de la Entidad.

El municipio de Maní logró establecer que, aunque el mercado para el proceso como el que se pretende adelantar es de baja participación de acuerdo con los resultados obtenidos en procesos de selección similares adelantados, hay proveedores que han participado en su mayoría como proponentes singulares.

Finalmente, el anterior análisis permite concluir que existe una amplia oferta para el servicio que se requiere contratar la mayoría de empresas están en capacidad de ofrecer de manera independiente la totalidad del servicio.

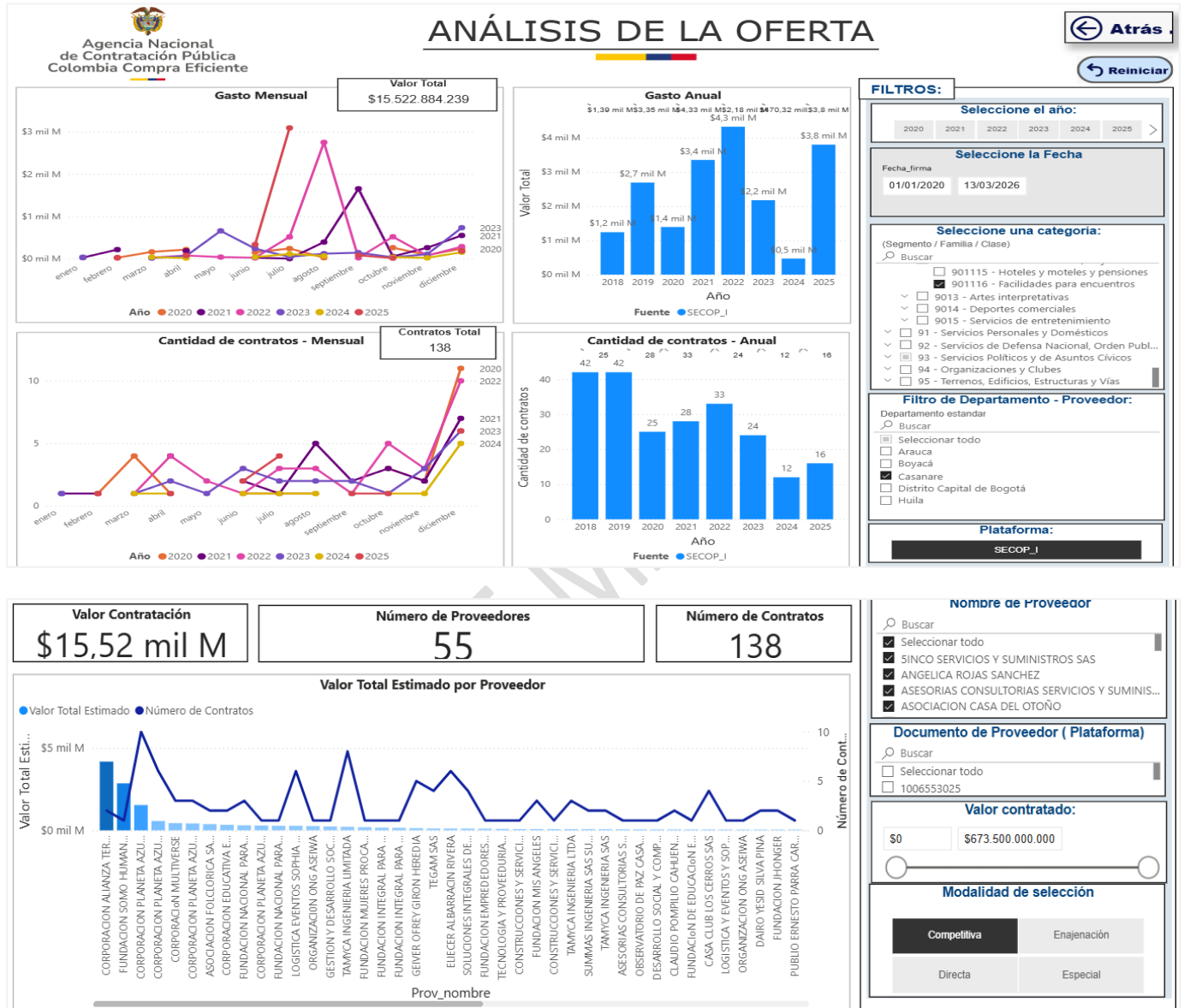
También se pudo observar por medio de la herramienta MAE, el comportamiento en términos de la cantidad de contratos anualmente, gasto anual en el departamento y municipio y procesos que se han ejecutado por las empresas que componen el sector. Lo anterior muestra que este es un mercado sólido en donde se encuentran varios participantes, los cuales podrían estar interesados en la presentación de una oferta para la prestación de estos servicios en el Municipio de Maní - Casanare.

En el ejercicio de búsqueda de información y estadísticas para conocer la oferta del presente proceso se realizó consulta en la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el cual busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

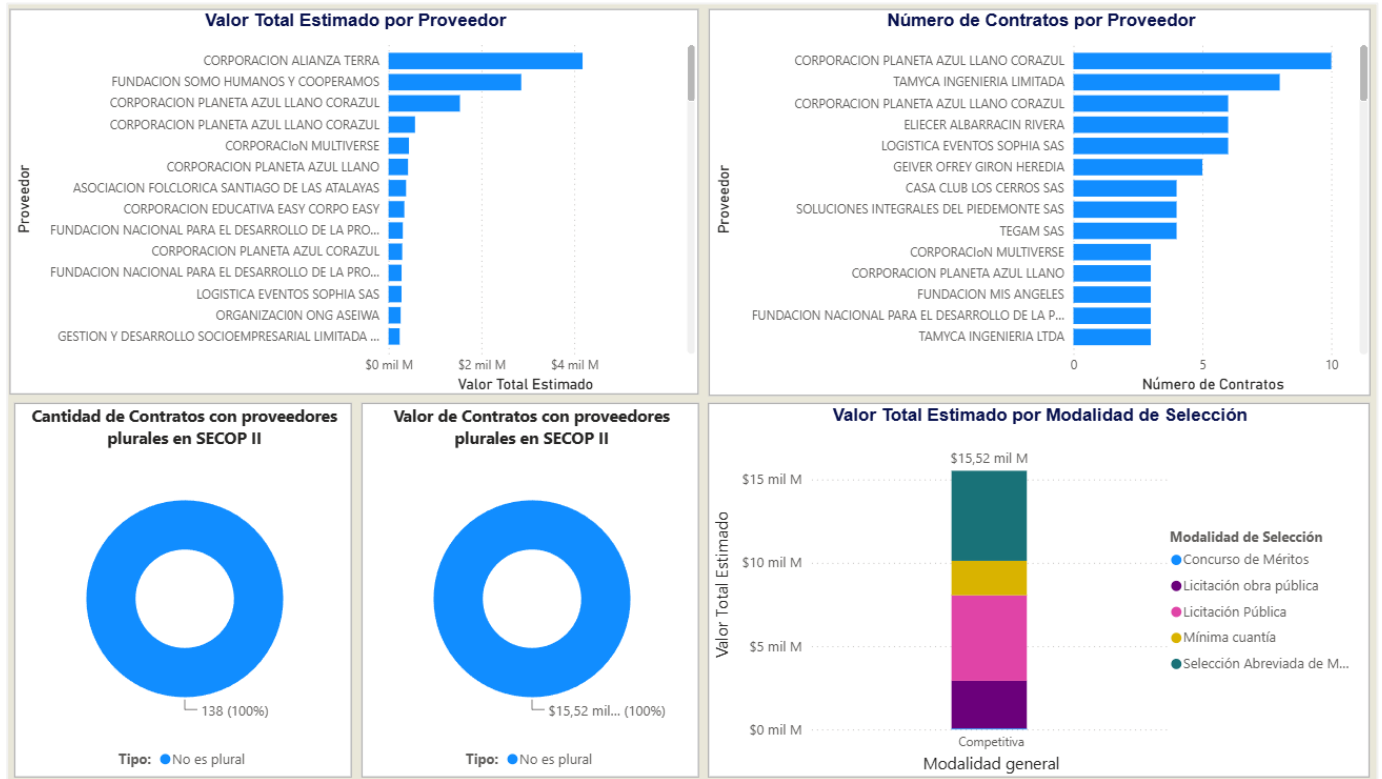
Se aplica el filtro de las vigencias 2020 hasta lo reportado del mes de marzo del presente año, seleccionando la categoría facilidades para encuentros en el departamento de Casanare, resultado que visualiza el gasto mensual, anual, la cantidad de contratos año a año, como también el valor total estimado y el número de contratos por

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 61 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DEL SECTOR			

proveedor, finalmente muestra gráficamente cual es la modalidad de selección que predomina en este tipo de procesos.



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				



	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 63 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC	
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
	☐ APOYO LOGISTICO PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO CIUDADANO EN EPOCA DECEMBRINA CON LA PROPOSITO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PORE CASANARE ☐ APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR UNA INTEGRACION DE FIN DE AÑO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MANI EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO DEFINIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2024 ☐ APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR UNA INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON CORAZÓN DE PUEBLO EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO DEFINIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ENTIDAD ☐ APOYO TECNICO Y LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2022 DIRIGIDO A LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE ☐ BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA CULTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA SEGUNDA JORNADA DE VACUNACION QUE SE RE REALIZARAN EN EL MUNICIPIO DE PORE ☐ BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL I ENCUENTRO NACIONAL DE DANZA FOLCLÓRICA PORE RIQUEZA HISTÓRICA Y CULTURAL COMO ESTRATEGIA PARA GENERAR OPORTUNIDAD DE NEGOCIOS Y DINÁMICA COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE PORE ☐ BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES A TRAVES DE ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA DEENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DEL MUNICIPIO DE PORE CASANARE
Total	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)	
https://www.colombiacompra.gov.co/	informacion.emae@colombiacompra.gov.co



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Estudio de mercado.

El Municipio a través de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, para establecer el valor del presupuesto de la presente convocatoria, tomó como referencia el menor valor cotizado como se refleja en el estudio del mercado, documento que hace parte integral del presente estudio previo determinando el presupuesto oficial en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000). Con base en la solicitud de cotizaciones se entiende que en el valor del presupuesto oficial están incluidos todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos y retenciones, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Así mismo, que el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se tomaron de acuerdo a lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 *"Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare"*, en el Acuerdo No. 011 de 2020 *"Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal"*, y en el Acuerdo No. 14 de 2024 *"Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare"*.

Garantías exigidas.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10% del valor de la oferta	Desde la presentación, y tres (3) meses más.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 64 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso debe mantenerse vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Duración del mismo y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV	Duración igual al período de ejecución del contrato
Calidad del servicio	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Cien por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más

Forma de Pago.

El municipio pagará el 100% valor del presente contrato de la siguiente manera:

Se efectuará un giro equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, a título de anticipo, previa apertura de la cuenta bancaria de ahorros del contratista para el manejo de los recursos del anticipo del contrato, presentación y aprobación del cronograma de actividades y del plan de inversión del anticipo por parte de la supervisión del contrato, y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Tesoro municipal.

El cien por ciento (100%) del valor total del contrato, será cancelado a la suscripción del acta de liquidación del contrato, previa amortización del anticipo y presentación del contratista del informe detallado que contenga el producto de cada una de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, un informe financiero final de la ejecución de todos los recursos entregados para la ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, el acta de cumplimiento y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad si lo hubiere. Y presentación de pólizas aprobadas. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura o documento equivalente correspondiente y documentos requeridos por el Municipio.

Análisis financiero del sector.

Acogiendo lo dispuesto en el Manual de Requisitos Habilitantes y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, los cuales señalan que *“la Entidad Estatal debe establecer el límite para los indicadores de capacidad financiera y organizacional como resultado del análisis de los criterios (...) y evitar hacerlo de manera mecánica, pues cada proceso de contratación tiene una naturaleza distinta y está asociado a riesgos particulares”*, el Municipio procede a definir los requisitos de capacidad financiera y organizacional aplicables al presente proceso de selección.

Para tal efecto, los indicadores financieros exigidos fueron determinados a partir del análisis del comportamiento financiero de las muestras de oferta y demanda del sector, tomando como referencia las medidas de tendencia central obtenidas para cada indicador. La selección de los valores responde a la necesidad de establecer condiciones mínimas que permitan verificar la capacidad financiera de los potenciales oferentes, atendiendo a las características, naturaleza y presupuesto del contrato, bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad y suficiencia.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 65 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
ESTUDIO DEL SECTOR				

En la definición de los requisitos se tuvo en cuenta el comportamiento observado tanto en la oferta como en la demanda, procurando que los indicadores establecidos permitan mitigar los riesgos asociados a la ejecución contractual, sin generar exigencias financieras desproporcionadas que puedan limitar injustificadamente la pluralidad de oferentes.

En consecuencia, los indicadores seleccionados permiten establecer un nivel razonable de capacidad financiera para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, manteniendo un equilibrio entre la adecuada gestión del riesgo contractual, la capacidad económica de los potenciales oferentes y la promoción de la pluralidad de participación en el proceso de selección.

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad de los Activos
Media aritmetica muestra de la Oferta	2.89	0.45	2.66	0.07	0.04
Media aritmetica muestra de la Demanda	2.15	0.47	5.15	0.09	0.07
Mediana muestra de la Oferta	2.89	0.45	2.66	0.07	0.04
Mediana muestra de la Demanda	2.00	0.51	5.00	0.09	0.07
Limite Inferior	2.00	0.45	2.66	0.07	0.04
Limite Superior	2.89	0.51	5.15	0.09	0.07
Limites exigidos	2.00	0.51	2.66	0.07	0.04

Indicadores Financieros Requeridos Para El Presente Proceso De Selección.

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Para calcular la capacidad financiera y organizacional se tendrá en cuenta la información vigente y en firme del año fiscal que se refleje en el Registro único de proponentes - RUP, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Requisitos habilitantes de capacidad financiera¹⁰.

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

¹⁰ Tomado del Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes En Los Procesos De Contratación-Agencia Nacional De Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente 2023.

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 66 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2,00
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,51
Razón cobertura de intereses	Mayor o igual a 2,66 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

Requisitos habilitantes de capacidad organizacional¹¹

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Rentabilidad sobre el patrimonio	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre los activos	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,07
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,04

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

¹¹ Tomado del Manual Para Determinar Y Verificar Los Requisitos Habilitantes En Los Procesos De Contratación-Agencia Nacional De Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente2023.

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: SGPC 120	VERSIÓN: 02
		FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 67 de 67
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL		
	ESTUDIO DEL SECTOR		

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

La entidad podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la entidad no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Criterios Diferenciales Para Mipyme, Emprendimientos Y Empresas De Mujeres.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021 que adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, ha de establecerse condiciones habilitantes y puntajes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en el presente proceso de selección de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Para ello, se acogerán las disposiciones que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente analizó en el estudio del sector que tuvo en cuenta para determinar la conveniencia de incluir para pliegos tipo los requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres, para el aspecto de número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Se fijará como criterio habilitante diferencial, que las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres acrediten la experiencia requerida por la Entidad mediante un mayor número de contratos Y/o certificados de contratos con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el respectivo proceso de selección.

Respecto de los puntajes a asignar, se atenderá lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, asignando así, por cada criterio, el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos a asignar.

(ORIGINAL FIRMADO)

YVONNE PRADA ARISMENDY
Requisitos Habilitantes Técnicos

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes financieros

LUIS A. RODRÍGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos